

Fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

- **Premio Fasecolda**
al periodismo de seguros
- **Cifras del sector**
a septiembre 2017
- **Seguridad vial:**
como el cangrejo



CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SEGUROS 2017

EVOLUCIONA Y SE TRANSFORMA EN:

VALUATIVE
LÍDERES EN INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

SOMOS VALORADORES,
PROTECTORES
Y GARANTES
DE TU PATRIMONIO



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Juan Enrique Bustamante Molina

Vicepresidente

Sandra Solórzano Daza

Miembros Junta Directiva 2017 - 2018

Bernardo Serrano López, Nicolás Delgado González, Juliana Tobón Peña, Luis Alejandro Rueda Rodríguez, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Álvaro Vélez Millán, Sandra Solórzano Daza, Rodrigo Paredes García, Jose Miguel Otoy Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Carlos Augusto Villa Rendón, Jorge Mora Sánchez, Manuel Fernando Alves, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Manuel Arévalo Esguerra, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Gabriel Silva Luján, José Carpio Castaño, Victoria Bejarano de la Torre, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Guillermo Vallejo Franco, Luiz Campos, Mauricio Rodríguez Avellaneda, David Alejandro Colmenares Spence, Alejandro Santamaría, Martha Lucía Pava.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Jorge Humberto Botero Angulo

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Nathalia López (E)
flopez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Internet - free

Impresión

Icolgraf

Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.

Compañías afiliadas

- SBS Seguros Colombia S.A.
- Allianz Colombia S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- QBE Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- Generali Colombia Seguros Generales S.A.
- Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Coface
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Riesgos Profesionales Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- AXA Colpatria S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatria S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- Seguros Generales Zurich

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Vida y Personas/Actuaría
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Incendio y Terremoto
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Seguridad Social
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Wilson Mayorga Mogollón
- Alba Clemencia García Pinto
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Abella
- Diego Nieto Alonso
- Mario Fernando Cruz
- Germán Ponce

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Alejandra Díaz Agudelo
- Carmen Elena León Corredor

CONTENIDO

6 • Editorial

Seguridad vial: como el cangrejo

12 • Mercado

Discurso de la apertura de la Convención Internacional de Seguros, Fasecolda, “Colombia un país más seguro”

20 • Perspectiva

Crecimiento a largo plazo: hacia una senda de mayor productividad

Mario Cruz

24 • Invitado

«En Colombia es poco probable que triunfe una candidatura populista»

Nathalia López González

28 • Análisis

Reflexiones sobre los seguros obligatorios en Colombia

Carlos Varela

36 • Perspectiva

Sistema financiero colombiano: visión 2025

María Claudia Cuevas

42 • Invitado Convención

“El sector asegurador debe abrirse a la era digital”

Nathalia López González

46 • Sector

Resultados de la industria a septiembre de 2017

Vizlay Andreina Durán - Arturo Nájera

54 • Visión

El rol del actuario en la normatividad de reservas técnicas

Wilson Mayorga

58 • En el tintero

Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales. Reflexiones sobre la afiliación transitoria de omisos.

Germán Ponce Bravo

62 • Invitado

Hay que medir para decidir con idoneidad

Gabriel Andrés Bernal - Omar Darío Cardona

68 • Sostenibilidad

Informe de sostenibilidad del sector asegurador

Gabriel Umaña

72 • Reconocimiento

Se entregó el Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2017

Sheyla Rojas

80 • Termómetro

Un réquiem por la declaración del estado de riesgo

Luis Eduardo Clavijo



84 • Frentes de comunicación de Fasecolda
Equipo de Comunicaciones y Mercadeo



46



24



➔ Portada

12 · Discurso de apertura de la Convención Internacional de Seguros, Fasecolda.

Para dar inicio a la Convención de la industria aseguradora colombiana, Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda, presentó un panorama de la coyuntura económica, problemática y retos a los que se enfrenta el sector.



20



84

- Premios vía
- Torneo de golf
- Convención interna
- Encuentro presiden

Seguridad vial: como el cangrejo

Los accidentes de tránsito son un problema grave para la humanidad, no solo por el dolor que ocasionan a las familias de las víctimas, sino también por los enormes costos económicos y sociales que ellos implican.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que al año mueren más de 1.25 millones de personas en accidentes de tránsito en el mundo y que el número de heridos suma entre 20 millones y 50 millones, muchos de ellos con lesiones permanentes que afectan su capacidad de desenvolverse autónomamente en la sociedad.

Según la misma fuente, el 90% de los accidentes de tránsito se registra en las economías de ingresos bajos y medios. Ellos significan la muerte de las personas que generan los ingresos de numerosos hogares o la incapacidad permanente de muchas otras, dejando a las familias expuestas a caer en la pobreza o en la miseria. Por si eso fuera poco, la OMS señala que la

accidentalidad vial es la principal causa de muerte de jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad en el mundo; en el caso de América, es la primera causa de fallecimiento para los niños de 5 a 14 años y la segunda para la población entre 15 y 49 años.

Estas magnitudes convierten la seguridad vial en un tema primordial de salud pública, que debería forzar a todos los gobiernos a tomar decisiones orientadas a reducir la accidentalidad y sus impactos.

Por eso, en las Naciones Unidas fue expedida la Resolución 64/255 en 2010, en la cual se “proclama el período 2011-2020 “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con el objetivo de estabilizar y, pos-

teriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial”.

Adicionalmente, en 2015, las Naciones Unidas establecieron como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”, para 2020 (objetivo 3.6).

Lamentablemente, Colombia está lejos de cumplir con la estabilización propuesta por las Naciones Unidas y menos aún con el objetivo de reducir en 50% las cifras de víctimas de los accidentes de tránsito.

Esa conclusión se colige de los principales indicadores. La tendencia de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito comenzó a ascender desde el 2014, luego de varios años de permanecer estable alrededor de 13 por cada 100.000 habitantes (gráfico 1); este



➔ Mientras que en el 2000 las personas muertas en accidentes de motocicletas (conductores y pasajeros) representaban el 21.5% del total causado por automotores, en 2016 fueron el 51.5%.

hecho coincide con la eliminación del Fondo de Prevención Vial y su reemplazo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (Ley 1702 de 2013).

La magnitud del problema que implica el aumento de la mortalidad por accidentes viales se hace evidente al examinar su composición por grupos de edades. En la población entre 10 y 14 años esta fue la principal causa de muerte en 2016, con una participación del 12.2% en el total (gráfico 2). Para las personas que integran los grupos de edades entre 15 y 54 años es la segunda causa, después de los homicidios. Esto evidencia que para la mayor parte de la población las dos causas principales de muerte no tienen relación con enfermedades.

En buena medida el cambio de tendencia refleja el crecimiento exponencial de la accidentalidad de los moto-

ciclistas, que ya registra niveles dramáticos. Mientras que en el 2000 las personas muertas en accidentes de motocicletas (conductores y pasajeros) representaban el 21.5% del total causado por automotores, en 2016 fueron el 51.5%.

El análisis de la tasa de mortalidad sin motociclistas muestra su continua disminución entre 2000 y 2010, y la estabilización desde 2011 alrededor de 7.5 muertos por cada 100.000 habitantes (gráfico 3). Por el contrario, la tasa de mortalidad de motociclistas aumentó continuamente desde 2003 hasta 2016, cuando superó la de los demás accidentes de tránsito.

Pero, las víctimas de la accidentalidad vial no son únicamente las personas que pierden la vida. También están los heridos, un componente al que poca atención le prestan los medios y los analistas. Quizás esto

Gráfico 1:
Evolución de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia 1997-2016 (muertes por cada 100.000 habitantes).

Fuente: Forensis; Instituto Nacional de Medicina Legal

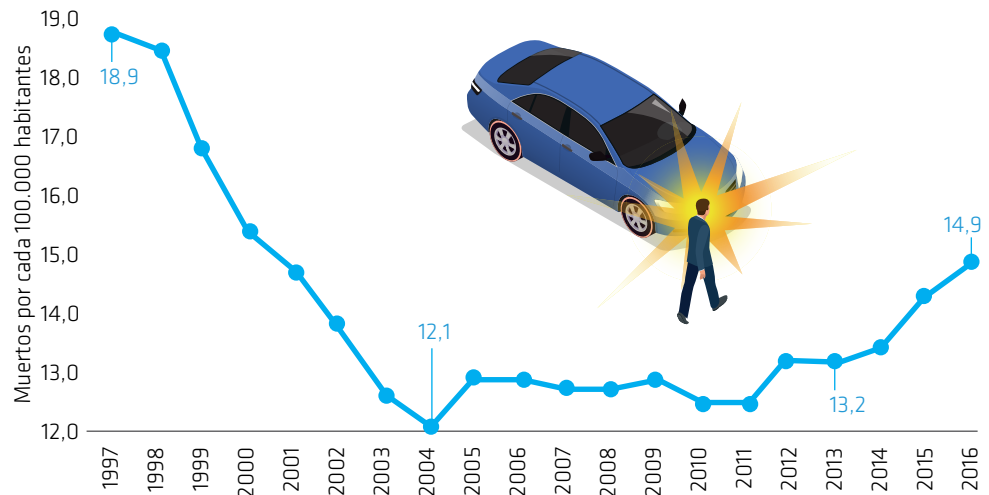
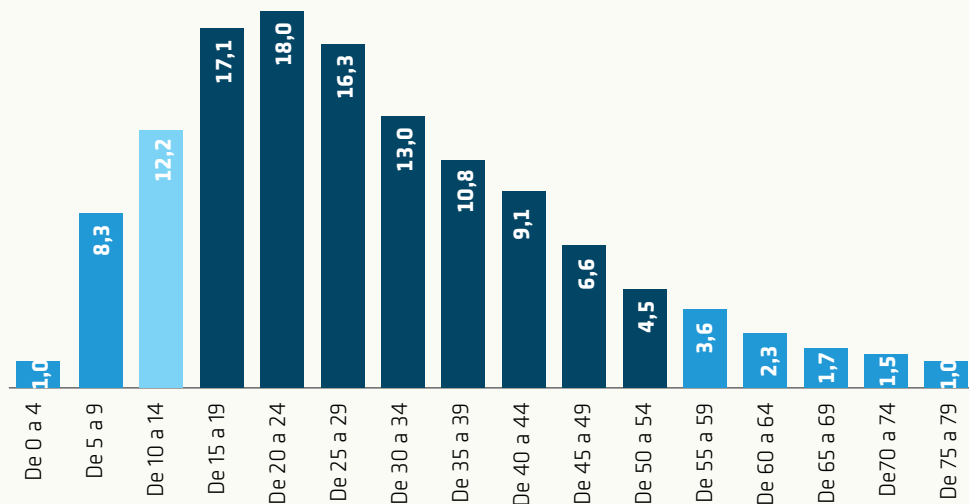


Gráfico 2:
Participación de los accidentes de tránsito como causa de la muerte por grupos de edades en Colombia (%).

Fuente: DANE; Cálculos Fasecolda

Nota: El azul más oscuro resalta los grupos de población en los que la accidentalidad de tráfico es la segunda causa de muerte. También se diferencia el rango “de 10 a 14”, en el que es la primera causa.



ocurra porque rara vez se dimensiona el drama de las víctimas y sus familias y por el subregistro de los hechos reales en las cifras de Medicina Legal.

El número de víctimas (muertos más heridos) que publica Medicina Legal, difiere notablemente del recopilado por Fasecolda. Así, por ejemplo, su número ascendió a 45.256 personas en 2016, según la primera fuente, y a 688.989, según la segunda; a este último dato se le deben sumar las 81.117 víctimas de vehículos no identificados (“fantasmas”) y de los que no tienen SOAT, cuya atención va con cargo al Fosyga (ahora Adres). Esto indica que la cifra real de acci-

dentalidad es 15 veces superior a la que sirve de base para el diseño de políticas públicas y para las comparaciones internacionales (gráfico 4).

En las cifras de muertos hay relativa coincidencia entre las dos fuentes. La diferencia radica en el número de los heridos; “la explicación de este subregistro es básicamente que el Instituto de Medicina Legal no recibe necesariamente la información de los pacientes que son atendidos por prestadores de servicios de salud cuando ocurre un accidente vial, pero el sector asegurador sí recibe todos los cobros con cargo al SOAT por atenciones en salud en estos casos” (A. Húzgame

Gráfico 3:
Tasa de mortalidad de motociclistas y sin motociclistas en Colombia 2000-2016 (muertes por cada 100.000 habitantes).

● Tasa sin motociclistas
● Tasa con motociclistas

Fuente: Forensis; Instituto Nacional de Medicina Legal; Cálculos Fasecolda

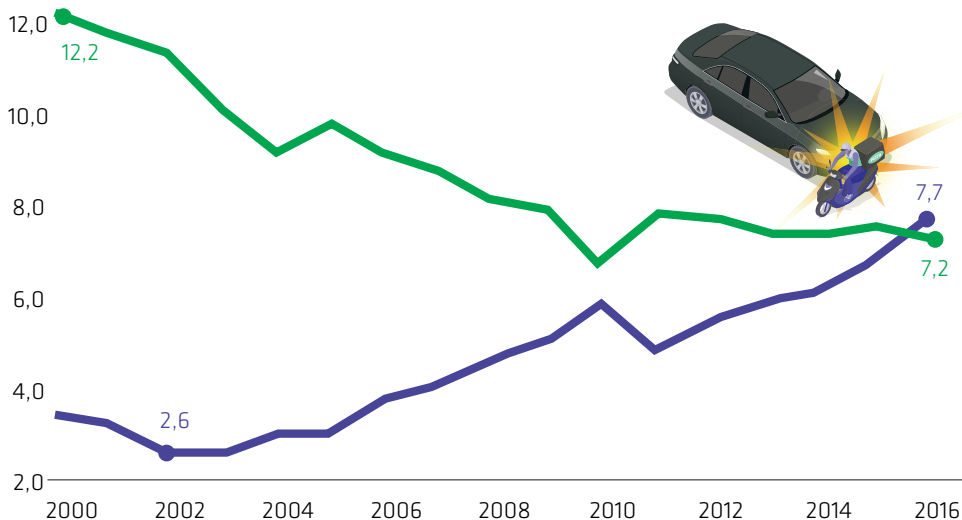
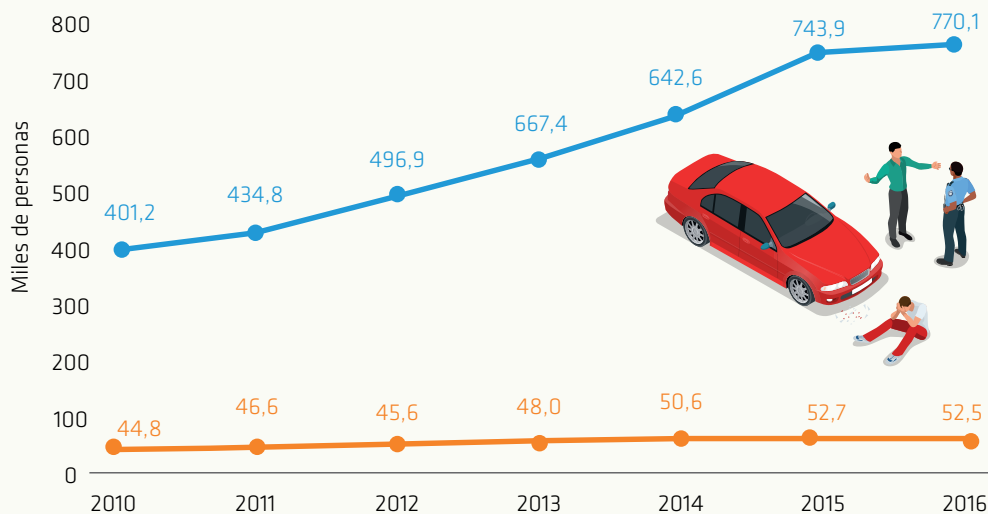


Gráfico 4:
Evolución de las víctimas de accidentes de tránsito en Colombia 2010-2016 (miles de personas).

● SOAT + Fosyga
● Medicina Legal

Fuente: Forensis; Instituto Nacional de Medicina Legal; Cálculos Fasecolda



(2017). “La gravedad de la accidentalidad vial en Colombia supera las cifras oficiales”. Revista Fasecolda, No. 166).

Según los registros del SOAT, recopilados por Fasecolda, el exponencial crecimiento de las víctimas está explicado básicamente por los motociclistas. En 2010 las víctimas de motos eran el 78.5% del total de casos y en 2016 fueron el 87.4%.

Como lo señala la OMS, el costo económico de la accidentalidad vial es enorme. Los datos de Fasecolda permiten comprobar los crecientes gastos en atención

médica por este concepto; entre 2010 y 2016 se triplicaron y alcanzaron un monto de \$1.2 billones (sin Fosyga). De nuevo, son las motos las que generan el grueso de esos gastos y explican su crecimiento; en el primer año representaron el 77.5% del total y en el segundo, el 86.9%.

Pero ese es solo un componente del costo económico. Los estudios técnicos incluyen, además de los costos médicos, los gastos funerarios, los daños a las propiedades, los costos administrativos, las pérdidas laborales (con base en la expectativa de vida en los casos de muerte y los tiempos de hospitalización en el de



➔ La cifra real de accidentalidad es 15 veces superior a la que sirve de base para el diseño de políticas públicas y para las comparaciones internacionales.


heridos) y cálculos del valor estadístico de la vida. Un estudio del BID (Kavi Bhalla (2013). “The Costs of Road Injuries in Latin America”) estima que las pérdidas del PIB por accidentes de tráfico en Colombia oscilan entre 1.6 y 3.1% del PIB. Dado el subregistro comentado, es claro que el valor real puede ser superior.

Es un hecho que la eliminación del Fondo de Prevención Vial, administrado por el sector privado, y la sustitución por la Agencia Nacional de Seguridad, entidad pública (Ley 1702 de 2013), ocasionó un traumatismo en la situación de la seguridad vial en Colombia. El país se quedó sin una política en esta materia, la nueva institución no despega y, como consecuencia, el costo en vidas humanas y en personas con diversos grados de incapacidad sigue creciendo.

Las motocicletas se convirtieron en un grave problema, sin que las autoridades hayan adoptado las medidas urgentes que se requieren para solucionarlo. Aun en ausencia de una política de seguridad vial, hay acciones que diversas autoridades deberían estar acometiendo; así, hay que hacer cumplir los límites de velocidad, exigir los equipos mínimos de seguridad con la calidad adecuada y endurecer el otorgamiento de licencias de conducción, verificando, al menos, los grados de pericia

de los motociclistas. De igual forma, los alcaldes deben dar prioridad al mejoramiento de la calidad de las vías, cuyo deterioro es una de las causas de la creciente accidentalidad.

Es un imperativo para el Gobierno establecer pronto una política de seguridad vial sobre las bases del conocimiento y la experiencia acumulados por el Fondo de Prevención Vial. Los recursos recaudados por las primas del SOAT deberían estarse utilizando en campañas masivas de educación a los conductores de todo tipo de vehículos y a los peatones, con el fin de restablecer las normas sociales básicas en el tráfico automotor; cabe recordar los métodos implementados por el exalcalde Antanas Mockus para incentivar el uso de los cinturones de seguridad y el respeto al paso de los peatones por las cebras.

La sociedad debe reconocer que la accidentalidad vial es una de las principales causas de muerte en Colombia y, por esa razón, darle la prioridad que merece, con el objetivo de amortiguar sus nefastos impactos económicos y sociales y dejar de andar como el cangrejo. 



HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE
SENTIRSE SEGURO Y ESTAR
BIEN ASEGURADO:

Nosotros.

JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.

Calle 72 No. 10-07. Of. 1004. PBX: 326 6100 /99. Bogotá, D.C., Colombia
Servicio de atención al Cliente: 01 8000 91 4432
www.jltcolombia.com

JLT Re Colombia S.A.

Carrera 7 No. 71-21, Torre B. Of. 601. PBX: 600 4000. Bogotá, D.C., Colombia
www.jltrecolombia.com

Discurso de apertura de la Convención Internacional de Seguros, Fasecolda, “Colombia un país más seguro”

Para dar inicio a la Convención de la industria aseguradora colombiana, Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda, presentó un panorama de la coyuntura económica, problemática y retos a los que se enfrenta el sector.

Estado y perspectivas de la economía. En el periodo comprendido entre 2002 y 2015, la economía colombiana creció a una tasa media anual del 4.6%. Un crecimiento elevado durante un periodo tan largo produjo notables resultados sociales: la pobreza cayó del 50% de la población al 28%. La clase media pasó de representar el 16% de la población al 31%. La población vulnerable ante situaciones de deterioro severo de la economía, si bien también ha disminuido, todavía representa el 39%.

Resultados semejantes se registraron en buena parte de los países de la región. Ellos, al igual que nosotros, manejaron de manera prudente la política macroeco-

nómica y todos pudimos aprovechar el viento de cola de una economía mundial en auge jalonada por la demanda china de materias primas.

El problema es que esas condiciones favorables ya no existen. Las exportaciones se redujeron a la mitad en un breve lapso generando ajustes drásticos en la balanza de pagos, las cuentas fiscales y el tipo de cambio; en parte por el impacto de la sequía del año pasado, por primera vez en muchos años la inflación creció por encima del corredor fijado por la autoridad monetaria.

Por fortuna, la nave ya no surca aguas turbulentas gracias a los esfuerzos coordinados del Gobierno y



Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda 

el Banco de la República. El problema ahora es que navegamos con excepcional lentitud. Sería una gran hazaña que la economía crezca este año a la tasa del 2%; las previsiones para las siguientes anualidades no son mejores.

Para poder recuperar la senda de crecimientos altos, y de mejoras sensibles en el bienestar social, tenemos que superar dos problemas centrales.

El primero consiste en la preservación de la autosuficiencia petrolera en un contexto de precios relativamente bajos. Según la Contraloría General, si se mantuviera la actual dinámica de pérdida de las reservas probadas de crudo, a partir de 2021 tendríamos que importar petróleo en volúmenes crecientes. Regresaría en tal hipótesis el país a una situación que ya vivió durante buena parte del siglo pasado: la crónica escasez de recursos

en moneda extranjera para financiar importaciones de materias primas y de bienes de capital.

El segundo gran reto es la baja productividad del trabajo nacional. Un solo dato muestra la magnitud del problema: la productividad laboral de un trabajador colombiano es, en promedio, el 23% de la de un trabajador de Estados Unidos. En consecuencia, y salvo en aquellos productos en los que tenemos sólidas ventajas competitivas (las flores, por ejemplo), tenemos serias dificultades para competir en los mercados internos y de exportación. Mejorar la productividad tiene que ser un paradigma orientador de las acciones del actual gobierno y, por supuesto, del próximo.

El portafolio de medidas indispensables para superar esta falencia es múltiple. Tiene que ver con la calidad de la regulación en muchos sectores, la solución de la

rampante inseguridad jurídica, la calidad de la educación, la infraestructura vial y la informalidad, flagelo que afecta al 60% de la población ocupada. Justo es, sin embargo, reconocer los avances logrados por el Gobierno actual, sobre todo en estos dos últimos campos.

Anhelamos que las dificultades que se han presentado en la ambiciosa agenda de infraestructura en curso se resuelvan pronto. De nuevo pongo de presente que la industria aseguradora nacional, junto con el importante grupo de reaseguradoras que atienden el mercado colombiano, están listas para continuar ofreciendo las coberturas que se requieren en las distintas fases de los proyectos.



La indispensable reforma pensional. Para decirlo de una manera simple, el país debe desactivar con prontitud dos bombas sociales de excepcional peligrosidad. De un lado, es bajísima la capacidad del sistema para ofrecer pensiones decentes a quienes llegan a la ancianidad; de otro, el gravamen que a las finanzas públicas impone el pago de las pensiones hoy exigibles es colosal. Recordemos unas cuantas cifras.

Los problemas de cobertura son enormes. En la actualidad solo el 23% de la población en edad de jubilación recibe una pensión; las proyecciones indican que, si no se soluciona el problema, para el 2050 apenas la obtendrá el 19%.

Los costos fiscales del sistema pensional también son descomunales y tienden a crecer, pues el agotamiento de las reservas en el régimen de prima media obliga a cubrir las mesadas pensionales con ingresos presupuestales. Para 2018, el proyecto de Presupuesto General de la Nación asigna una partida de \$41 billones a ese rubro, cifra superior a los renglones de inversión, educación o salud. ¡Es claro, por lo tanto, que el excesivo gasto en pensiones comprime la capacidad de atender otros sociales prioritarios!

A través de la Comisión del Gasto, en buena hora creada en la última reforma tributaria, entendemos que se dejarán planteados los hitos de una inaplazable reforma pensional que analizaremos en detalle cuando sea divulgada.

De otro lado, sabemos que los candidatos a la Presidencia de la República tienen sumo interés en prepararse para plantear una reforma que, como suele suceder, generará complejos debates: las pasiones ideológicas que suelen rodearla, y la circunstancia de que sus muy importantes beneficios son de largo plazo, no así los costos que deben asumirse por las generaciones actuales. Estamos disponibles para compartir con todos ellos nuestra visión y atender sus inquietudes.

Por supuesto, desde ya se debe señalar que esa reforma no puede lesionar los derechos adquiridos de quienes hoy gozan de una pensión, ni las expectativas legítimas de quienes se encuentran próximos a adquirir el derecho.

La seguridad vial: una calamidad pública que el país ignora. La teoría económica indica que la existencia de seguros obligatorios se justifica para amparar las contingencias dañinas que sobre terceros pueden generar individuos u organizaciones que,



aunque actúan en pos de un beneficio legítimo, carecen de recursos suficientes para cubrirlos, bien sean ellos propios o provenientes de contratos de seguro. Se crea, entonces, una falla de mercado que la regulación debe resolver. Por esta razón, existe el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, que atiende los gastos de salud que su ocurrencia suscita.

Es menos desarrollada la teoría recíproca: la de las fallas de la regulación que son, precisamente, las que tienen este producto en una situación crítica. Pero antes de reseñarlas es indispensable conocer la magnitud del problema.

Las cifras oficiales indican que en 2016 se registraron 52.536 víctimas de accidentes de tránsito, entre fallecidas y heridas, con una reducción del 0.3% respecto al año anterior. La realidad es mucho más grave. La información de las aseguradoras, con base en las reclamaciones al SOAT, señala que las víctimas fueron 697.619 personas, con un aumento del 4.8% anual.

La diferencia en las cifras es de 13 a 1. Ello se explica porque el Instituto de Medicina Legal no captura la información total de heridos en accidentes viales. Pero el sector asegurador sí en tanto recibe todos los cobros por las atenciones en salud amparadas por las pólizas vigentes.

La creciente tasa de accidentalidad vial está relacionada con los cambios en la composición del parque automotor. Las motos, que aportan el 88% de las víctimas de accidentes de tránsito (y que son más vulnerables que otros vehículos) pasaron de 2.4 a 7.5 millones en los últimos 10 años.

La gravedad de la accidentalidad vial es tal que, según la Organización Mundial de la Salud, en Colombia fallecen por esta causa 16,8 por cada 100 mil habitantes, lo que nos ubica en situación similar a la de India, Nepal o China. Deberíamos preguntarnos qué están haciendo mejor otros países de la región como México, Chile o Argentina, para registrar menores tasas de mortalidad en accidentes de tránsito.

Ahora bien: un conjunto de causas contribuye a este deplorable estado de cosas.

- [La precariedad de la política en materia de seguridad vial](#): después de la eliminación del Fondo de Prevención Vial y la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en 2013, pasaron varios años antes de que la agencia estatal entrara en funcionamiento. Estas demoras dejaron al país sin una política pública, entre otras, porque se perdió buena parte del conocimiento acumulado. No cabe duda de las buenas intenciones y esfuerzos realizados por la Agencia en su primer año de funcionamiento, pero este problema de salud pública demanda soluciones estructurales y la articulación de varias entidades del Estado para que el país cuente con políticas de seguridad vial adecuadas. Las acciones de esa dependencia, por eficiente que ella llegue a ser, claramente no son suficientes.

- [Falta de rigor en el otorgamiento de licencias y en la verificación de la pericia de los conductores](#): ser más estrictos en estos ámbitos ayudaría a tener conductores más capacitados y a reducir la accidentalidad. Es importante para este propósito fortalecer la homologación de las escuelas de automovilismo.
- [Falta de conexidad entre la fuente del riesgo y la tarifa](#): la tarifa del SOAT se establece con base en el tipo del vehículo. Esto no tiene ningún sentido. Ya es tiempo de vincular las tarifas de este seguro al generador del riesgo, que es el conductor. Se cuenta en la actualidad con los medios tecnológicos y la información necesaria para implementar esta propuesta que tendría efectos notables en la reducción de los accidentes, tal como lo prueba la experiencia de muchos otros países.
- [La alta evasión](#): se estima que alrededor del 39% de los automotores que transitan en el país no cuenta con SOAT. Ello erosiona directamente las finanzas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, por cuanto los costos de atención de las víctimas de accidentes viales que involucran a los evasores se cubren con recursos públicos. En 2016 el Fosyga pagó \$163 mil millones por ese concepto y por víctimas de vehículos no identificados. Reducir la evasión debe ser una prioridad en la agenda de las autoridades de control del tránsito.
- [Las diferencias regulatorias entre el SOAT y el Sistema General de Seguridad Social en Salud que generan riesgo moral](#). Mientras que las aseguradoras deben pagar a las IPS en un tiempo perentorio las atenciones en salud, se les prohíbe exigir autorización de servicios y no pueden establecer redes de atención con prestadores de servicios de salud, los demás actores del sistema no tienen esas limitaciones. En consecuencia, se generan incentivos para canalizar por el SOAT atenciones diferentes a accidentes de tránsito o para facturar precios mayores a los que se cobran en eventos de otro origen.



Permitir que las compañías de seguros celebren convenios con las IPS para atender a sus pacientes solucionaría los graves problemas de sobrefacturación que hoy se presentan, supuesto que, en todo caso, se mantendría la atención de urgencia en el centro hospitalario más cercano. Estabilizado el paciente podría ser transferido a la institución que haga parte de la red contratada por la correspondiente aseguradora. Este esquema es similar al autorizado para las administradoras de riesgos laborales.

Como es normal que suceda, todos estos problemas tienen delicados efectos “aguas abajo”, es decir, en los resultados financieros de las compañías de seguros que operan el ramo. Los resultados son muy preocupantes: El SOAT arroja cifras negativas en los últimos cuatro años y cerró 2016 con una pérdida neta de \$127 mil millones.

Es evidente que la persistencia de este adverso desempeño pone en riesgo la sostenibilidad del sistema. Para evitarlo, se hace indispensable la adopción de las



Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda 

reformas antes mencionadas, las cuales deben estar precedidas, dado su carácter apremiante, por las que garanticen la suficiencia tarifaria del ramo. Con fundamento en las conversaciones que hemos venido adelantado con el Superintendente Financiero, esperamos que en su intervención de mañana nos aporte la visión que tiene para resolver la grave situación presente.

Relacionamiento con las autoridades. Habida cuenta de la intensidad de la regulación y supervisión que gravitan sobre el sector asegurador, y de la existencia de coberturas de muy variada índole, debemos interactuar con diversas entidades del Gobierno. Con varias de ellas hemos tenido durante el último año diálogos muy provechosos desde la óptica del interés público y la estabilidad de la industria aseguradora.

Como acabo de decirlo, con la Superintendencia Financiera hemos venido trabajando, entre otros temas, en la solución de los graves problemas que inciden en la sostenibilidad del SOAT; en la actualización del régimen de reservas; en las tablas de mortalidad para distintos tipos

de poblaciones; en el uso de canales innovadores para expandir la oferta de seguros a nuevas poblaciones.

El equipo del Ministerio de Hacienda escuchó con atención nuestras observaciones sobre la reforma tributaria, en especial sobre la manera más eficiente de utilizar parte de los recursos del monotributo para generar mecanismos de protección social para pequeños empresarios. Y ha estado atento a los serios problemas que perturban el funcionamiento del seguro previsional de invalidez y sobrevivencia.

El Ministerio de Salud entendió las preocupaciones del sector sobre el aumento exponencial del saqueo a los recursos con los que se atienden los accidentes de tránsito. Las medidas oportunamente tomadas apuntan a la solución de los problemas que denunciábamos. El apoyo del Ministerio de Transporte ha sido vital para poner en marcha, como se hará formalmente mañana, la expedición electrónica del SOAT, una gran innovación que prontamente será replicada en otros ramos de la actividad aseguradora.

A su vez, el Ministro de Agricultura y su equipo han realizado denodados esfuerzos para mantener a flote el seguro agropecuario mientras se establecen instituciones que permitan fortalecerlo especialmente en beneficio de la población campesina.

A pesar de que las actuaciones y medidas que he mencionado implican el estricto cumplimiento de las obligaciones que gravitan sobre los servidores públicos, quiero agradecerlas para poner de presente la índole excepcional de lo que no vacilo en calificar como una grave omisión en la atención de las responsabilidades propias del Ministerio de Vivienda.

Me refiero a la falta de reglamentación de los mecanismos de protección de los compradores de vivienda contenidos en la ley conocida como “Anti Space”, presentada por el propio Gobierno a consideración del Congreso para evitar que de nuevo ocurra lo que sucedió hace algunos años: que muchas familias perdieran sus ahorros de toda la vida como consecuencia del colapso de algunas edificaciones y la demolición de otras por orden de la autoridad, todo ello ocasionado por la negligencia del empresario constructor.

La ley fue expedida hace un año y tres meses y, por razones ignotas, no ha sido reglamentada. Ante esta falta de acción, pusimos de presente ante el Ministerio de Vivienda que, si se presentaba un nuevo episodio como el de Medellín, las personas afectadas carecerían de protección como consecuencia de la inactividad gubernamental y que, en consecuencia, los damnificados podrían pretender que el Estado les indemnizará. Como se sabe, en Cartagena hace poco colapsó un edificio y hubo que desalojar otros.

Dado que estas omisiones pueden constituir graves infracciones de la legislación disciplinaria, cuyos pilares son la eficiencia y la moralidad de los servidores públicos, he presentado una queja formal ante la Procuraduría General.

Los hitos del debate político. La violencia homicida, que venía reduciéndose desde 2002, ha continuado esa

tendencia durante la Administración del presidente Santos. Es evidente que el desarme y desmovilización de las Farc tienen un impacto muy positivo que vaticinamos perdurable. La conversión de ese movimiento guerrillero en un partido político, parece cerrar, de manera definitiva, el largo ciclo de atrocidades que ha cometido.

El reto que tenemos por delante es enorme. Estamos obligados a garantizar las vidas y seguridad de quienes se han desarmado. Y a abrirles los espacios para que, saldadas sus cuentas con la Justicia, o por la vía de los indultos concedidos a los guerrilleros rasos, puedan vivir dentro de la legalidad. Apelo a los empresarios para que contribuyan a la generación de proyectos productivos y de empleo a fin de que los antiguos guerrilleros, muchos de los cuales provienen de los sectores más desamparados de la Colombia rural, tengan paz y pan.

No puede ignorarse, de otro lado, que ese Acuerdo ha dividido profundamente a la sociedad. Si fuere cierto que hemos vivido una guerra de 52 años, el nuestro ha sido un Estado fallido que recupera su legitimidad gracias a la negociación con las Farc. Si todos somos culpables, la reconciliación entre los colombianos pasa por las ceremonias de expiación colectiva que organizará la Comisión de la Verdad. Si las iniciativas de desarrollo productivo requieren procesos vinculantes de “validación social”, sería obvio que quienes gobiernan son las “comunidades” y no las autoridades de la República.

Y habrá que ver si el derecho a la protesta, como se vislumbra en el Acuerdo del Teatro Colón, será un mecanismo para demandar la satisfacción de los derechos conculcados o para impedir que el Estado de Derecho opere con normalidad.

El Gobierno negoció lo que le pareció mejor para nuestra Nación; el Congreso evalúa y modula; lo mismo ha comenzado a realizar la Corte Constitucional. En último término, los ciudadanos todos, en los comicios del año entrante, podremos confirmar o corregir el rumbo.

Mil gracias. 



AXA COLPATRIA

Medicina Prepagada
Capitalización
Seguros
ARL



Juntos en
cada paso

VEICILADO Supersalud

www.axacolpatria.co



AXA COLPATRIA

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 5757 • Resto del país: 01 8000 512620

Crecimiento a largo plazo: hacia una senda de mayor productividad¹

Mario Fernando Cruz, director Cámara de Seguridad Social.
Fasecolda

Colombia se ha caracterizado por tener un crecimiento robusto y estable a lo largo del tiempo; en sus 111 años de historia económica, solo ha experimentado tres de crecimiento negativo².

Los mencionados decrecimientos se registraron en los años 1930 y 1931, durante la Gran Depresión, y en el año 1999, fruto del contagio de crisis externas que repercutieron de manera negativa en el mercado de crédito interno. A nivel de las principales variables macroeconómicas, el país también se ha mostrado resiliente ante los continuos choques externos e internos. La inflación, por ejemplo, desde 1970 hasta el año 2000 experimentó tasas elevadas y persistentes, que se movían entre el 20% y el 30%, pero sin nunca experimentar las hiperinflaciones de países vecinos³. En el frente fiscal, Colombia no ha experimentado déficits fiscales anuales superiores al 5% y es el único país de la región que no ha afrontado ninguna crisis de deuda (*default*) en los últimos 70 años⁴.

En materia financiera y crediticia, salvo las crisis de 1982, resultado de la mayor exposición de la banca al sector real y de una insuficiente regulación, y del año 1999, cuando el sistema UPAC y el mercado hipotecario experimentaron dificultades, el sistema financiero ha mostrado una gran solidez, respaldado por una buena calidad de la cartera, patrimonios y márgenes de solvencia adecuados y una regulación prudencial estricta.

Este positivo entorno macroeconómico y financiero se ha visto opacado por la baja capacidad que tiene el país para mejorar su productividad. En efecto, el crecimiento de la economía ha estado jalonado por las contribuciones que realizan los factores de producción⁵, más que por incrementos en la productividad total de



los factores (PTF)⁶. Un par de datos ilustran esta situación: en el periodo 1990 a 2015 el incremento medio de la productividad en el país fue de apenas un 0.3%⁷, y para el periodo 2000-2014 el aporte de la PTF al crecimiento fue del -0.2%, es decir, un aporte negativo.

En otros países, el crecimiento de la productividad (PTF) ha sido definitivo para estimular el crecimiento de largo plazo y para llevar a la sociedad a niveles superiores de desarrollo. En Asia, la PTF aporta un 5% al crecimiento cada año y en Perú cerca del 0.6%. A largo plazo, la tasa de crecimiento del producto per cápita

debería igualar a la tasa de crecimiento en la productividad y, por tanto, aun cuando la tasa de ahorro se incrementara y existiera pleno empleo, el crecimiento económico podría agotarse⁸.

Estrategias para lograr una mayor productividad

El hecho de que las fuentes tradicionales de crecimiento se estén agotando, imponen al país en su conjunto una agenda que debe propiciar el incremento en

1. Esta columna recoge los aportes realizados por el Dr. Luis Fernando Mejía, director del Departamento Nacional de Planeación, en su conferencia «Colombia, un país más seguro», en el marco de la Convención Internacional de Seguros 2017, auspiciada por Fasecolda, que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena los días 4, 5 y 6 de octubre.
2. Grupo de Estudios de Crecimiento Económico Colombiano GRECO. Banco de la República
3. Estadísticas del Banco de la República
4. Fuente: www.carmenreinhardt.com. Chile ha tenido 6 *default* de deuda, Perú lo sigue con 5 y Argentina y Brasil con 4.
5. En la literatura económica neoclásica los factores de producción son el trabajo y el capital.
6. Siguiendo a Solow-Swan (1956)
7. Fuente DNP con base en «The Conference Board Total Economy Database 2015».
8. En Colombia el margen para incrementar la tasa de ahorro del 28% es limitado. Lo mismo ocurre con potenciales reducciones del desempleo hacia su tasa de largo plazo.



➔ En otros países, el crecimiento de la productividad (PTF) ha sido definitivo para estimular el crecimiento de largo plazo y para llevar a la sociedad a niveles superiores de desarrollo.

la productividad. Desde esta perspectiva, el Gobierno nacional se ha enfocado en las siguientes estrategias que buscan alcanzar este propósito: 1) productividad del territorio; 2) crecimiento verde; 3) infraestructura y logística; 4) calidad de la educación; 5) eficiencia del gasto; y 6) calidad de la regulación.

En la dimensión de productividad del territorio, se pretende apoyar la actualización de 100 planes de ordenamiento territorial, en las principales ciudades del país, con los más altos estándares técnicos y ambientales. Se procura tener ciudades funcionales y uninodales que jalonan procesos de desarrollo regional. En el sector rural se hará especial énfasis en el uso adecuado del suelo y en la provisión de crédito, asistencia técnica y riego que, según cálculos de Planeación Nacional, pueden incrementar la productividad agrícola en más de 2,5 veces.

En el tema ambiental, Colombia se ha comprometido a reducir en 20% sus emisiones. Para esto se propone optimizar la gestión integral de residuos sólidos y pasar de una tasa de aprovechamiento del 17% al 30% en 10 diez años, aumentar el impuesto a las bolsas plásticas, a \$50 por unidad a 2020, implementar el impuesto verde por tonelada de CO₂ ajustado por tipo de combustible y avanzar en la delimitación de 23 páramos.

El rezago en infraestructura es tal vez uno de los temas que más afectan la productividad del país. El reporte

de competitividad global 2016-2017⁹, clasificó a Colombia en la posición 120 en el ranking de carreteras y en la posición 104 en el modo férreo, muy por detrás de países comparables de la región como Chile, México y Argentina. En esta dirección, Colombia emprendió un ambicioso plan de infraestructura por 19 billones en vías primarias (autopistas 4G), así como obras en la red terciaria por 6.7 billones de pesos. En puertos y aeropuertos se han realizado inversiones por 2.8 billones.

En logística, el reto no es menor. Hoy en día, el costo total de este factor sobre las ventas en el sector privado es del 15%, el transporte y el almacenamiento son los rubros que más contribuyen¹⁰. Parte de este elevado costo se da por la ausencia de intermodalidad en el transporte de carga, al punto de que en Colombia solo el 1.5% de la carga es transportada bajo esta figura, en contraste con la Unión Europea, donde representa un 60%. Utilizar el modo fluvial, por ejemplo, en la ruta Bogotá-Barranquilla podría reducir el costo de los fletes en cerca de un 70%.

El mejoramiento de la pertinencia, cobertura y equidad de la educación es otra de las estrategias para lograr una mayor productividad. En este sentido, es importante avanzar en la profundización de la educación técnica y tecnológica, en razón al déficit de oferta existente hoy en este mercado. Esto se basa en que la demanda proveniente de los empresarios supera en más de cinco veces la oferta de técnicos en el país¹¹.

Así mismo, se deben mantener los recursos que han permitido ampliar la cobertura en educación superior, de un 37% en 2010 al 51.6% en 2016. Gracias a este esfuerzo, más de 1.6 millones de personas se forman hoy en centros de enseñanza superior. En materia de equidad, el Programa Ser Pilo Paga ha demostrado ser un instrumento que garantiza el acceso de estudiantes destacados de estratos bajos a educación superior de calidad. Muestra de ello es que en 2010 solo uno de cada tres estudiantes sobresalientes de los estratos 1 y 2 podían acceder a la educación superior; en la actualidad esta razón se ha incrementado a dos de cada tres.


En materia de eficiencia del gasto público, se busca racionalizar los subsidios que hoy en día representan un 9% del PIB¹² y establecer mecanismos de focalización más efectivos. Esto tendría implicaciones, por un lado, en el frente fiscal, aliviando el déficit público, y de otro lado, en materia de equidad, dirigiendo los recursos hacia aquellos grupos poblacionales que más lo necesitan. No es justificable, por ejemplo, que en el sector de pensiones el 75% de los subsidios vayan al 40% más rico de la población o que en sectores como educación, vivienda y servicios públicos, cerca del 12% de los subsidios vaya al quintil 5, el de mayores recursos.

Esta situación conlleva que seamos un país de grandes desigualdades. Muestra de ello es que el coeficiente GINI varía muy poco (de 0.53 a 0.52) cuando se hacen cálculos antes y después de subsidios monetarios, en contraste con países como Alemania o Reino Unido, donde se evidencia una reducción de cerca de 25 puntos en el indicador (de 0.55 a 0.30). Para mitigar esta problemática, el Gobierno nacional ha propuesto al Congreso un nuevo estatuto de subsidios y transferencias que pretende mejorar la focalización y temporalidad de los subsidios, incrementar la transparencia e información, y establecer un esquema de seguimiento y evaluación.

Por su parte, la regulación expedida por la Rama Ejecutiva del nivel central se ha caracterizado por su rápido crecimiento, desconexión y bajos estándares. Entre 2010 y 2016 se expedieron cerca de 95.000 actos administrativos, en su mayoría resoluciones y decretos (promedio diario de 15.4), que a todas luces demuestra debilidades en los procesos de planeación y diseño de las normas¹³.

➔ El mejoramiento de la pertinencia, cobertura y equidad de la educación es otra de las estrategias para lograr una mayor productividad.

En este frente se pretenden reducir los costos asociados a una inadecuada regulación, que pueden ascender a un 3.8% del PIB según la OCDE, realizando estudios de costo- beneficio en las etapas previas a la expedición de la regulación¹⁴. Se busca además simplificar la normativa aplicando la regla *one-in, two out*, reducir el costo la carga administrativa en un 25%, promocionar la participación ciudadana en estos temas y eliminar trámites innecesarios.

Esta agenda puede conducir a que Colombia dé un salto de un país de ingreso medio alto a uno de ingreso alto al cabo de 20 años. Para lograrlo es importante el trabajo conjunto del sector público y del privado. 

9. Fuente. World Economic Forum

10. *Encuesta nacional de logística 2015*

11. Eduardo Lora 2015

12. Fuente: DNP. Preliminar

13. Fuente DANE con datos de la Imprenta Nacional

14. A 2018, será obligatorio el estándar regulatorio OCDE, que busca que el beneficio de la regulación sea superior a su costo.

«En Colombia es poco probable que triunfe una candidatura populista»

Nathalia López González, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda


Álvaro Vargas Llosa, el escritor, periodista y autor de 'El estallido del populismo', estuvo en Colombia y explicó por qué, por el momento, no cree en el triunfo de un candidato de esta tendencia en las elecciones del próximo año.

Álvaro Vargas Llosa fue uno de los conferencistas invitados a la Convención Internacional de Seguros que Fasecolda llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias. Su intervención sobre populismo resultó oportuna por la coyuntura electoral que vive el país. El escritor y periodista peruano fue enfático en que, pese a la cercanía del fenómeno, no hay posibilidades de que Colombia sea gobernada por un líder populista.

«En Colombia es poco probable que triunfe una candidatura de esta naturaleza. Sin embargo, no se puede descartar que en el futuro, si el desencanto de la sociedad colombiana continúa, se produzca un escenario donde las candidaturas populistas puedan prosperar», explicó el experto.

Para Vargas Llosa, Colombia debe estar alerta y no olvidar las experiencias de países como Argentina, con los Kirchner, y Venezuela, con Chávez, es donde este tipo de gobiernos populistas los han llevado al fracaso.

«Colombia tiene una relación muy intensa con Venezuela, una relación histórica muy importante. Lo que pasa allí, repercute aquí más que en cualquier otro país del continente. Lo de Venezuela es muy trágico, no solo por el daño que el chavismo ha infringido. De hecho, es el único país de América Latina que va a tener un crecimiento negativo este año, del -7%, y así lleva desde hace varios años», recalcó.

Álvaro Vargas Llosa 

Influencia del populismo en las elecciones del 2018

Para el escritor, que hace poco lanzó su libro *El estallido del populismo*, en Colombia hay una leve presencia de este fenómeno y los casos de corrupción, los partidos políticos debilitados y el proceso de cambio tras el acuerdo de paz son muestras claras de ello.

«Es lógico que en ese contexto haya candidaturas populistas en Colombia. Sin embargo, no he visto una encuesta en la que en segunda vuelta una candidatura de esta tendencia esté punteando. Dudo mucho que más del 50% de los colombianos esté dispuesto a votar por una candidatura populista.»

Sin embargo, Vargas Llosa no descarta la posibilidad de que el populismo permee la democracia colombiana.

Aun así, es enfático en que no será pronto, tomará varios años. «Creer que la pelea es definitiva el otro año es no entender que su desarrollo tiene plazos largos. La batalla que va a tener que dar Colombia va a ser a largo plazo, va a ser permanente y constante», explicó.

Pero, ¿qué debe hacer el país para blindarse? El experto señala que en Colombia debe haber reformas y un fortalecimiento muy grande de la democracia. Además, recomienda un crecimiento de la economía entre el 5% y el 6% anual.

«Quien diga que aquí no hay ningún riesgo para la democracia o la estabilidad económica se ciega, porque evidentemente lo hay. Hay voces de la vida política colombiana que se hacen eco de algunas experiencias fracasadas en otros países, pero yo no diría que son mayoritarias».



Ante la posibilidad de que el chavismo permee el panorama electoral del próximo año, Vargas Llosa reiteró que no ha visto evidencia de que alguna candidatura de afinidad con el chavismo tenga posibilidad de ganar en la segunda vuelta, recurso que, para él, es muy valioso en la democracia nacional.

«En Colombia hay una garantía muy grande, que es la segunda vuelta. No la pierdan, porque fíjense lo que está pasando en México: no hay esa garantía y todo se define en la primera vuelta. La candidatura populista de López Obrador está punteando y allí se produce un escenario mucho más riesgoso», advirtió.

➔ «No veo un riesgo inmediato en la democracia colombiana, veo un germen que podría tener un desarrollo más adelante. La hoja de ruta del populismo nunca tiene elecciones inmediatas, son más a largo plazo.»

Recomendaciones para Colombia

Colombia debe evitar una serie de escenarios que podrían llegar a romper el consenso básico y abrirle paso al populismo. Según el experto, si el proceso de paz lleva a Colombia a un nivel de enfrentamiento muy grave, es perfectamente posible que un sector importante de la ciudadanía preste oídos a un discurso populista. «Colombia debe crecer entre el 5% y el 6% al año, si no, inevitablemente, el populismo aprovechará la debilidad económica para culpar a la clase política.»

← Álvaro Vargas Llosa

Al hablar de populismo en Venezuela, es imposible no contemplar el caso colombiano. Según Vargas Llosa, aunque el país vecino no puede darse el lujo de pensar en una estrategia internacional, por la situación interna que atraviesa, sí podría influir en el panorama político colombiano.

«Venezuela es un socio comercial que perjudicará a Colombia y, en la medida en que las Farc forman parte del proceso político y democrático y tienen viejos vínculos con el chavismo, no sería de extrañar que este intento penetre en la vida política colombiana con mayor intensidad», explicó.

«No veo un riesgo inmediato en la democracia colombiana, veo un germen que podría tener un desarrollo más adelante. La hoja de ruta del populismo nunca tiene elecciones inmediatas, son más a largo plazo.»

Actualmente, gracias al acceso a internet, las personas están más informadas y cuentan con instrumentos eficaces para vigilar a los políticos. «Hoy en día hay un nivel de vigilancia que no había antes y eso se debe a que los votantes tienen la libertad de acceso a la información », explicó.

Eso, sumado al hecho de que los países logren tener continuidad en las políticas de Estado, son las condiciones que han favorecido el rechazo del populismo. El caso más cercano es el de Chile, que, según Vargas Llosa, cuenta con una clase media sólida que no aceptó las reformas populistas que el Gobierno saliente trató de imponer, lo que, por derecha, le asegura el triunfo por segunda vez al antipopulista Sebastián Piñera.

Y es que, según el autor, el caso chileno es el mejor ejemplo latinoamericano para ilustrar cómo se le pueden cerrar las puertas al populismo. «Cuando hay una clase media sólida, el populismo tiene serios problemas para penetrar con su mensaje.»

La propuesta de Vargas Llosa es contundente: hay que huir de los populismos porque dañan la democracia,

la economía y la convivencia. Los casos recientes de populismo en América Latina, como los de Venezuela, Brasil y Ecuador, han llevado al fracaso y el país debe evitar a toda costa que le suceda lo mismo.


«En Colombia hay muchas fuerzas políticas que representan vías razonables hacia la prosperidad y la modernidad. Ojalá que no hagan caso a propuestas que llevarían a Colombia a un sendero del que el país está apartado desde hace muchos años», afirmó.

➔ «Dudo mucho que más del 50% de los colombianos esté dispuesto a votar por una candidatura populista.»

Sobre Álvaro Vargas Llosa

Ensayista y periodista peruano, hijo del Nobel de Literatura 2010, Mario Vargas Llosa.

Actualmente dirige el Center on Global Prosperity, del Independent Institute, en Washington (Estados Unidos) y tiene una columna semanal en el *Washington Post Writers Group*, que se distribuye en inglés y español.

Su preocupación sobre cómo el fenómeno ha permeado en América Latina, Europa, Estados Unidos y Asia lo llevó a escribir *El estallido del populismo*, su más reciente libro, que contó con la colaboración de varios autores. 

Reflexiones sobre los seguros obligatorios en Colombia

Carlos Varela, vicepresidente Técnico de Fasecolda
Fasecolda

El seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), el seguro de riesgos laborales y previsional constituyen tres de los seguros de carácter obligatorio más relevantes para la industria aseguradora; los mismos representaron el 29.5% de las primas emitidas (cerca de \$7.02 billones) a diciembre del 2016.

En cada una de estas coberturas el gremio ha venido trabajando de manera intensa con sus afiliados y con el Gobierno nacional, en las diferentes problemáticas que los afectan. El propósito principal de esta gestión es, fundamentalmente, garantizar la sostenibilidad de estas coberturas a largo plazo.

En este contexto, Fasecolda invitó al exministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, para que presentara en la pasada Convención sus reflexiones sobre el desempeño de estos seguros y los retos que cada uno de ellos enfrenta a corto y mediano plazo. Para ello, el exministro adelantó una breve disertación

del propósito de los seguros obligatorios y respondió, para cada una de las coberturas mencionadas, las siguientes preguntas:

- (a) ¿Cuál es el objetivo del seguro obligatorio en general y cuál es el objetivo de los tres seguros obligatorios que hay en Colombia en la actualidad?
- (b) ¿Es razonable la relación entre los logros obtenidos al amparo de la normatividad vigente y los costos en que se está incurriendo?
- (c) ¿Que componentes de la normatividad vigente explican la parte sustantiva de los posibles sobrecostos observados?

Alberto Carrasquilla 

(d) Respetando los objetivos básicos asignados a los tres seguros, ¿de qué manera se pueden reducir los costos?

A continuación, se relacionan las principales conclusiones de su trabajo, cuya presentación está en la página web de Fasecolda. Este artículo centra su atención en la problemática y soluciones para el SOAT.

El propósito de los seguros obligatorios

De acuerdo con el doctor Carrasquilla, la decisión de hacer obligatorio el aseguramiento tiene dos grandes familias de justificaciones. La primera está asociada a la evolución del derecho constitucional y se fundamenta en el concepto de los llamados derechos «activos» o de «segunda generación» que, en las sociedades democráticas y desde mediados del siglo XX, com-

plementan de manera creciente derechos «pasivos» tales como la vida, la propiedad y la libertad. La obligatoriedad del seguro, de acuerdo con Carrasquilla, se convierte en una herramienta de política pública cuyo objetivo es hacer universal la cobertura de este tipo de derechos.

La segunda familia de justificaciones está asociada al concepto de «falla de mercado» en general y al de asimetrías de información en particular. La hipótesis central es sencilla: quien vende una póliza tiene menos información respecto del riesgo asumido que quien la compra. Si la hipótesis fuera cierta, podría haber un número importante de contratos que no se perfeccionan, aunque muchos de ellos podrían ser perfectamente viables económicamente. La obligatoriedad del seguro es, consecuentemente, una herramienta que buscaría eliminar los costos sociales asociados a este potencial faltante.

En síntesis, como el comprador tiene más información que el vendedor, habría una presunción por parte de este último en el sentido de que el nivel efectivo de riesgo asociado al eventual contrato es mayor al reportado por el comprador potencial. En dicho caso, el precio ofertado reflejaría esa presunción, implicando un sesgo hacia la provisión insuficiente de seguros aplicable a cualquier estructura de riesgo.

La justificación para que el Estado intervenga, según Carrasquilla, es clara: el equilibrio de mercado estaría implicando niveles de cobertura ineficientes, de cara a los verdaderos riesgos existentes, y ese faltante de cobertura es costoso socialmente.

Dejado a su lógica, el mecanismo de mercado implicaría la exclusión y el desamparo de personas que estarían en capacidad de pagar una prima que cubriera su nivel de riesgo, sin que necesariamente ello hubiera implicado un detrimento efectivo para el patrimonio del proveedor. Esto es ineficiente, desde un punto de vista exclusivamente económico¹.

Un nivel bajo de cobertura podría implicar, por ejemplo, que las víctimas de conductores de vehículos no asegurados y desprovistos de capacidad de pago terminen desamparadas de cara a un accidente de tránsito.

Desafíos operativos de los seguros obligatorios

Una vez establecido el hecho de que el Estado debe intervenir para resolver un problema –sea este el sesgo hacia la provisión insuficiente asociada al problema de selección adversa, o sea un asunto de inequidad social– surge una pregunta muy sencilla: ¿Qué forma debe tomar esta intervención estatal?

Hay diversas opciones disponibles y la obligatoriedad, tanto de la suscripción del seguro por parte del tomador de una póliza, como de su provisión por parte del oferente de la misma, es quizás la más importante de ellas.

Hay una gama amplia de preguntas que se deben resolver una vez se toma la decisión de hacer obligatorio un seguro. La primera decisión que hay que tomar es sobre el financiamiento de esta intervención estatal. Una manera extremista de hacerlo, con la cual conviene empezar la discusión, es a través de la creación de un monopolio en la provisión del seguro, en cabeza de una aseguradora estatal financiada únicamente con impuestos. Es el caso del aseguramiento en salud cuando el proveedor es único, cuyo uso práctico fue y de cierta manera continúa siendo bastante usual. Menos extremista es la alternativa de una provisión monopólica financiada con una combinación de impuestos y primas, aportadas por la población con capacidad de pago.

Alternativamente, como es el caso en Colombia, los instrumentos pueden ser ofrecidos por las aseguradoras privadas en un esquema de competencia regulada a través de un marco normativo concebido para hacer operativos objetivos como la cobertura universal de los riesgos y la equidad.

La estructura de las primas en este contexto tiene un componente parafiscal importante y complejo que mezcla aportes, subsidios e impuestos directos. Quien paga una prima por su seguro obligatorio estaría compensando a la aseguradora por el riesgo que le significa (no hay parafiscalidad) o podría aportar una suma diferente. Esta diferencia puede ser mayor que cero (el asegurado hace un aporte de naturaleza parafiscal) o menor que cero (el asegurado recibe un subsidio de naturaleza parafiscal).

Lograr un equilibrio financiero entre el flujo de los aportes parafiscales de un primer subconjunto de suscriptores del seguro obligatorio, de una parte, y el flujo de los subsidios parafiscales asignados al segundo subconjunto de suscriptores del seguro obligatorio, de otra parte, es extremadamente difícil de lograr de manera continua.

En cualquier momento del tiempo, la composición de la población sujeta del seguro obligatorio puede ser muy diferente a la composición inicial de esa misma población. Es el caso, por ejemplo, de cambios como el gradual ensanchamiento de la pirámide etaria, con efectos importantes sobre el valor presente neto de todos los contratos

de aseguramiento basados en la longevidad. Es el caso también de cambios sistemáticos en la composición del parque automotor, con efectos sobre el valor presente neto de todos los contratos de aseguramiento basados en el principio de compensación financiera entre dos tipos de vehículos sujetos de la obligación.

La dificultad que tiene calzar de manera adecuada y continua cualquier esquema fundamentado en la parafiscalidad hace inevitable una pregunta básica relacionada con el mecanismo de ajuste de última instancia. Esto es, ¿cómo se debe cubrir un descalce entre los aportes parafiscales y los subsidios parafiscales?

En el caso de los seguros voluntarios transados en el mercado, podemos distinguir entre el manejo ex ante de un potencial descalce y su manejo ex post. Ex ante, las empresas acuden al mecanismo del reaseguro para cubrir eventos futuros en los cuales el flujo de recursos necesarios para amparar siniestros fuese inferior al flujo presupuestado. Ex post, utilizan su propio patrimonio para enjugar las pérdidas descubiertas.

En el caso de los seguros obligatorios, el siniestro se asocia con la materialización de un riesgo cuya cobertura fue concebida ex ante como una obligación social, no como un evento probabilístico asegurable a un determinado precio de mercado.

El problema de fondo es que el reaseguro de eventuales obligaciones financieras derivadas de un contrato de aseguramiento social no existe. En la práctica, los descalces observados entre las fuentes y los usos de la cobertura obligatoria se trasladan, en buena parte, al patrimonio de las aseguradoras en su conjunto. Este problema permea en el conjunto de los seguros contemplados, como veremos a continuación.

El caso del SOAT

Según Carrasquilla, se puede decir que el SOAT busca cuatro grandes objetivos: En primer lugar, el cubrimien-

to universal del riesgo en que incurren las víctimas de siniestros causados por la accidentalidad vehicular. En segundo lugar, que este cubrimiento sea progresivo, en el sentido de que los propietarios de vehículos más costosos o menos conexos con la actividad económica primaria – presumiblemente una población más pudiente– aporten parafiscalmente recursos para financiar la cobertura de los propietarios de vehículos menos costosos o vehículos más vinculados a la actividad económica principal del conductor, como es el caso de los taxis. En tercer lugar, que el conjunto de la población asegurada aporte solidariamente recursos con destino a un fondo cuyo propósito es respaldar financieramente eventos de siniestralidad cuyos responsables no estén cubiertos, por haber evadido su obligación de suscribir el seguro, o aquellos casos en que no sea posible identificar al vehículo responsable, por ejemplo, porque se fuga.

El cuarto y último objetivo en el SOAT, según Carrasquilla, es buscar financiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y lo hace en un monto sustancial: aproximadamente la mitad de la prima pagada por los propietarios de vehículos se destina a dicho fin.

La problemática del SOAT

De acuerdo con el exministro, el primer problema que enfrenta este seguro es la accidentalidad vial en el país, eje fundamental en cualquier discusión sensata de esta cobertura obligatoria. Sobre el particular, la adecuada medición del fenómeno requiere atención. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2015 las víctimas de accidentes viales ascienden a 52.000. Según las cifras del sector asegurador, que por razones obvias recibe el universo de las reclamaciones, la cifra es unas 12 veces más alta: 691.000².

Esta abismal diferencia en la medición del problema tiene que cerrarse, con el fin de lograr una mejor comprensión del riesgo que se está buscando amparar.

1. Bajo el supuesto de que no existen seguros adicionales de ningún tipo.
2. Angela Húzgame, *Revista Fasecolda*, No. 166, 2017.

Lo cierto es que la accidentalidad no solamente es mucho más elevada de lo que reflejan las cifras oficiales, sino que también ha estado creciendo de manera importante en el país. El número de siniestros, según las cifras del sector asegurador, creció a un ritmo anual del 17% entre 2013 y 2016, tasa que duplica el crecimiento del parque automotor, el cual se expande a una tasa del 8,1% anual en el período.

Adicionalmente, hay evidencia de que podría estar presentándose un grado no despreciable de evasión. En efecto, mientras que el parque automotor registrado en el RUNT es de 12,9 millones al terminar 2016, el número de vehículos asegurados con el SOAT es de 7,8 millones, una diferencia superior a 5 millones de vehículos. Si bien es completamente cierto que el RUNT probablemente sobreestima las cifras, al incluir vehículos que en realidad están por fuera de circulación, lo cierto es que las diferencias son demasiado grandes y merecen atención.

Por otra parte, la accidentalidad vial se concentra de manera sustancial en un solo tipo de vehículo: las motocicletas. Hasta cierto punto, esta realidad es parcialmente anticipable: la accidentalidad sube por el simple hecho de que la utilización de motos ha aumentado dramáticamente. En efecto, el número de motocicletas en circulación ha crecido, en promedio, un 13.4% anual durante en la última década y ya representan un 56% del

parque automotor colombiano, con tendencia a aumentar. Sin embargo, las motocicletas están involucradas en el 88% de los accidentes de tránsito, una cifra que no guarda proporción alguna con su peso dentro del parque automotor.

Se suma a estos problemas la evidencia que existe sobre el fraude a este seguro, que es ejercida por grupos delincuenciales relativamente sofisticados y que requiere atención. Entre las múltiples formas de fraude se encuentran servicios médicos idénticos con facturas diferentes a víctimas amparadas, sobrefacturación en procedimientos médicos y en material de osteosíntesis, facturación de servicios no prestados y prestación de servicios que no son necesarios para el paciente.

Discusión y propuesta de soluciones

La magnitud de la accidentalidad vehicular y su enorme concentración en cabeza de un solo tipo de vehículo sugiere que hay problemas serios con la estructura actual de incentivos.

Como el marco regulatorio supone que el SOAT es específico al tipo de vehículo y se basa en una tarifa fija,





descuida por completo el riesgo idiosincrásico y se aleja, por ende, de la mejor práctica de la industria aseguradora en dos importantes sentidos: primero, entre mayor sea el riesgo amparado, mayor debe ser la tarifa; y segundo, entre mayores los riesgos generados por algunos sujetos al resto de la sociedad, mayores deben ser las exigencias como el copago y los deducibles.

Como se menciona arriba, en Colombia el SOAT busca que la cobertura se haga de manera que enfatice la redistribución. Para efectos regulatorios, en efecto, el parque automotor se divide en dos grandes categorías: los vehículos subsidiados, que incluyen las motocicletas y los taxis, cuya tarifa es inferior al valor del riesgo amparado, y vehículos contributivos, que aportan recursos parafiscales para cubrir los subsidios anteriores, en la medida en que la tarifa regulada es mayor al riesgo amparado.

Dada la estructura tarifaria, los recursos disponibles para redistribuir, es decir los recursos parafiscales aportados por los propietarios de los vehículos contributivos, pueden ser iguales, superiores o inferiores a los recursos parafiscales necesarios para subsidiar a los propietarios de los vehículos subsidiados, dependiendo de la composición del parque automotor. A medida que los vehículos

subsidiados ganan importancia en el total del parque, los recursos disponibles para ejercer la redistribución se van haciendo más escasos.

Para ilustrar la magnitud del problema, podemos empezar recordando que, para amparar los gastos médicos observados en 2016, las aseguradoras pagaron \$1,18 billones, de los cuales el 87,2% fueron pagados en el contexto de accidentes en los cuales hubo una motocicleta involucrada. En otras palabras, cada motocicleta asegurada implicó en dicho año erogaciones equivalentes a 6,7 veces las erogaciones asociadas a cada uno de todos los otros 8 tipos de vehículos en circulación que contempla la regulación. Usando esta cifra, las primas netas aportadas en el caso de las motocicletas y la tabla de tarifas reguladas, se construye un resumen de la parafiscalidad en el SOAT:

Parafiscalidad en el SOAT		
Tipo de vehículo	Valor del riesgo	Tarifa regulada
Motocicletas	2.86	1
Resto	0.41	1.5

La tabla ilustra, de manera simplificada, el problema de fondo. Para que se cubra el riesgo que el vehículo implica, cada motocicleta requiere un 1,86 de subsidio por cada peso de tarifa. La fuente de este subsidio, los demás vehículos, aportan, cada uno, 1,09 (el 58%) de lo requerido. Sin tener en cuenta costos administrativos, para que el sistema sea sostenible financieramente, sería necesario que el peso de las motocicletas en el conjunto del parque automotor se limitara al 42%, cifra que ya se sobrepasó.

La accidentalidad involucrando motocicletas es muy alta, ha venido creciendo y ni el nivel actual ni la tendencia guardan una correspondencia clara con el precio del aseguramiento. Hay razones fuertes para pensar que el cambio en la composición del parque automotor, aunado a la siniestralidad asimétrica, está comprometiendo la viabilidad financiera del SOAT. Una reducción de la siniestralidad observada en el caso de las motocicletas es un factor decisivo para lograr la sostenibilidad del sistema sin una elevación importante de los costos asociados a la provisión de los amparos.

Adicionalmente, es importante avanzar en algunos problemas más específicos: *Ex Ante*, se necesita que los requisitos exigidos para expedir licencias de conducción sean los adecuados, especialmente en el caso de los conductores de motocicletas. Este no parece ser el caso en Colombia.

En otros países, la obtención de una licencia plena para conducir motocicletas involucra un proceso gradual en el cual el conductor potencial –con especial énfasis en los más jóvenes– va superando etapas. El proceso se inicia con un examen teórico y, una vez superado exitosamente, el conductor va recibiendo exámenes prácticos cada vez más exigentes que respaldan una categoría de licencia más completa.

Ex Post, se necesita vincular el costo del amparo al nivel de riesgo que se asegura a través de la póliza respectiva. Hoy día no hay relación alguna entre las dos variables y ello genera un problema, cada día más serio, de riesgo moral. Hay diferentes maneras en que esta necesidad se podría operacionalizar:



- (a) Una primera posibilidad es cambiar el sujeto amparado, del vehículo al conductor, que al fin y al cabo es el verdadero generador de riesgo.

En esta primera alternativa, cada licencia de conducción estaría vinculada a una póliza y el proceso de transición fundamental se podría hacer a medida que las licencias vigentes vayan expirando. Las tarifas reguladas, al cabo del proceso de transición, estarían basadas no en una tipología vehicular que nada dice sobre valor económico del riesgo amparado, sino en una tipología de conductores según sea su categoría de riesgo.

La propuesta tiene algunas dificultades que vale la pena discutir. Hay, desde luego, argumentos distributivos, como es el caso de jóvenes que obtienen su licencia con el fin de mejorar su perspectiva en el mercado laboral. Otro problema es la posibilidad de que la atención médica que se necesitaría proveer en el caso de un siniestro podría perder eficiencia y oportunidad, puesto que el trámite tendría que involucrar una dificultad mayor en aspectos como la identificación precisa del conductor asegurado, su estatus contractual con la aseguradora, etc. Nuevamente, el comentario es válido e importante, pero sin duda se trata de una dificultad que las tecnologías de información podrán mitigar con el tiempo.



- (b) Una segunda propuesta sería utilizar la información sobre el propietario del vehículo, proveniente de las autoridades de tránsito, con el fin de introducirle a la póliza diferenciales de precio.

En este caso, la idea es asignar de mejor manera el riesgo asociado al historial como conductor del propietario del vehículo al precio de la póliza, por ejemplo, introduciendo un vínculo directo entre el precio del seguro y el número y la seriedad de las infracciones cometidas.

Sería conveniente, estima Carrasquilla, que una parte de los recursos que hoy en día son aportados por la población cotizante del SOAT al sistema general de salud (unos \$700.000 millones en 2016) sirvieran, en cambio, como contrapartida financiera de una política ambiciosa de lucha contra el fraude. Por ejemplo, se podría determinar que se pueda disponer de una fracción de los aportes del SOAT al sistema de salud, digamos el 10% durante tres años, con destino a actividades y a equipos destinados a la reducción del fraude.

Los casos de riesgos laborales y seguridad social


Utilizando la misma metodología, el doctor Carrasquilla realiza un análisis de estas importantes coberturas, que

operan en el marco del Sistema de Seguridad Social Integral del país. Se tratan las problemáticas, entre ellas, la necesidad del Gobierno nacional de aumentar la cobertura y extenderla, en lo posible, más allá del trabajo formal. La informalidad, describe Carrasquilla, hace muy difícil que se vincule la población allí ocupada y que migre al contexto del sistema de riesgos laborales que está fuertemente parametrizado.

Carrasquilla reconoce la necesidad de contar con mecanismos adecuados de tarificación para riesgos laborales, de manera tal que las categorías de los riesgos correspondan a su comportamiento empírico. Sobre el particular, es importante también hacer énfasis al sobre el riesgo inherente que se presenta en algunas actividades económicas que no necesariamente se manifiesta en la evidencia de los siniestros.

También se refiere a la necesidad de revisar los costos asociados a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, PILA, que para riesgos laborales presenta, en algunas categorías, valores superiores incluso al monto de la cotización.

Respecto del seguro previsional y las rentas vitalicias, ramos de gran importancia para el Régimen de Ahorro Individual (RAIS), Carrasquilla mencionó los principales problemas que afectan a estas coberturas, entre los que se encuentran la dinámica de la mortalidad en Colombia, el comportamiento de la tasa de interés, los riesgos de carácter jurídico que amenazan al sistema y la falta de instrumentos financieros para calzar las reservas de largo plazo del ramo, entre otros. Esto ha creado problemas que han debido afrontar aseguradoras y fondos privados de pensiones que, con la ayuda del Gobierno nacional, intentan reactivar un caído mercado de rentas vitalicias.

Quizás vale la pena adelantar en este artículo que, entre las soluciones que él propone para mitigar la compleja problemática de estas coberturas, se encuentra la asimilación por parte del Estado de los riesgos jurídicos que terminan cambiando el grupo de beneficiarios de la pensión o que cambia los requisitos para acceder a la misma. 

Sistema financiero colombiano: **visión 2025**

María Claudia Cuevas, vicepresidente Financiera y Administrativa
Fasecolda

Resumen de la intervención del superintendente financiero, Jorge Castaño Gutiérrez, en la pasada Convención Internacional de Seguros.

En esta ocasión, el superintendente compartió con el sector su visión para lograr una industria aseguradora más competitiva, confiable, sostenible e incluyente.

La Superintendencia ha construido un plan basado en cuatro pilares:

1. Competitividad

A través de este pilar, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) busca promover un mercado asegurador innovador, eficiente y con una oferta de valor agregado a un precio justo. Esto abarca los requerimientos de supervisión para la adopción de nuevas tecnologías (*insurtech*), la eficiencia y gestión de costos y gastos, la optimización de los procesos y la oferta de productos innovadores.

Las nuevas tecnologías aportan a la competitividad del sector asegurador, no solamente por las eficiencias que se generan en la estructuración de productos, sino porque permiten tener mejor información, disminuir las asimetrías y controlar los problemas de selección adversa y de riesgo moral propios de esta industria.

Pensar en tecnología únicamente no es una opción adecuada, hay que ver cómo esa tecnología, que es fundamental para generar eficiencias y un mejor entorno, se apoya en una estrategia. Se debe definir qué es lo que se quiere transformar: mejorar la experiencia del consumidor, desarrollar procesos de fidelización, incrementar la eficiencia de los procesos, optimizar la toma de decisiones, redefinir el modelo de negocio, etc.

Con el propósito de estudiar estas nuevas tendencias, y de ser un aliado de las diferentes industrias, la Superintendencia creó internamente un grupo de tecnofinanzas (*fintech*) que busca generar un ambiente de control que permita escuchar las propuestas, analizar y entender los productos, y convertirlos en realidad desde el punto de vista de la supervisión y la regulación, buscando en todo momento un balance adecuado entre la competitividad y la preservación de la confianza de los asegurados.

➔ «Esta industria está llamada a construir un ambiente de competitividad enmarcada principalmente en ese equilibrio de tecnología, eficiencias y, por supuesto, rentabilidad; pero también promoción y protección de la confianza del público en el sistema.»

2. Confiabilidad

Una industria **confiable** es el segundo pilar de la SFC, los consumidores cada vez más se identifican con una oferta y servicio diferenciador, acorde con sus necesidades. La industria debe moverse hacia un mercado en el cual las personas tengan la capacidad de escoger qué es lo que quieren asegurar, cómo lo quieren asegurar y en el que no exista un producto estándar o único a la hora de adquirir protección.

Hacen parte de este pilar la transparencia, los costos y la sencillez de los procedimientos, elementos indispensables en el nuevo entorno de confiabilidad.

Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente financiero de Colombia ➔





➔ «Debemos llevar a los consumidores a encontrar el verdadero valor del aseguramiento.»

Con el propósito de conocer qué quieren los consumidores, la firma Accenture adelantó un estudio que consultó la opinión de 33.000 usuarios de productos financieros en 18 países. Los resultados van en línea con lo que se observa en el mercado local: *los nuevos consumidores reconocen el valor de su información y esperan beneficios adicionales a cambio de compartirla, requieren la personalización de sus productos, están familiarizados y confían en los modelos de comercio en línea y están dispuestos a contratar servicios financieros a través de ellos.* Este consumidor acepta ser atendido de manera automatizada y no le da relevancia al canal por medio del cual se realicen las operaciones, siempre y cuando sea rápido y de fácil acceso.

La industria y el Supervisor necesitan avanzar en este sentido, muchas normas hablan de acompañamiento, asesoría personalizada y entrevistas, pero realmente en este nuevo contexto se deben crear otros espacios y productos. Igual ocurre con los canales de comercialización, este consumidor valora la inmediatez, por esto el canal no es relevante, lo importante es que exista una respuesta adecuada, rápida y, sobre todo, de fácil

acceso. Entonces, desde esa perspectiva, los canales tradicionales sobre los cuales se han hecho esfuerzos en regulación y supervisión también deben ajustarse para que los consumidores identifiquen esa oferta de productos y servicios que esperan de este sector.

En materia de simplicidad, agilidad y transparencia, la industria definitivamente necesita avanzar, debe repensar la forma en que ofrece productos y servicios para fidelizar a sus clientes. Los consumidores requieren productos y procedimientos sencillos e intuitivos desde la suscripción hasta la reclamación, seguros que generen valor y mejoren su calidad de vida, productos en los que tengan certeza de que lo que adquieren es lo que realmente necesitan y por lo que están dispuestos a pagar, todo esto en un entorno de acceso y disponibilidad.

Seguir trabajando en afianzar la cultura de aseguramiento es una necesidad del mercado y un reto para la industria, se necesita, en términos prácticos, generarle más valor al consumidor financiero e ir más allá de aceptar sus riesgos y ofrecerle determinadas coberturas. Se debe dar una discusión sobre si realmente el único

beneficio de un producto de seguros es la materialización de un siniestro, o si se empieza a pensar en otro tipo de experiencias: el acompañamiento, la asesoría u otros beneficios que hagan que el consumidor se sienta atendido durante toda la vida del producto.

La asesoría y la intermediación juegan un papel importante en la promoción de la cultura del seguro, por esto la SFC ha fortalecido los requisitos de idoneidad de quienes ejercen esa actividad. Quien venda un producto o un servicio debe estar en capacidad de dar respuestas claras y de fondo a las inquietudes de los consumidores y debe garantizar transparencia en las relaciones contractuales entre estos y la industria.

Continuando con la promoción del seguro y el acceso a los productos, la Superintendencia tiene dentro de sus temas prioritarios en materia de supervisión el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), el seguro previsional y las rentas vitalicias.

Frente al SOAT, si bien se han visto los beneficios y el bienestar colectivo que este seguro genera, la limitación de la oferta a través de su comercialización en regiones o segmentos particulares no es una buena práctica para el sector y tiene unas consecuencias naturales en la forma en que la SFC se aproxima a las compañías.

En este tema, la Superintendencia ha venido trabajando en diferentes frentes:

- En generar una cobertura nacional: las entidades deben disponer de canales que le permitan a cualquier colombiano acceder a la oferta de SOAT y deben dar esa información a los consumidores.
- En relación con la selección adversa, la SFC considera que no es una práctica adecuada la selección específica de nichos de mercado, por lo que invita a la industria a gestionar los riesgos y no limitar la oferta.
- La industria ha hecho el anuncio de empezar a evaluar el esquema de compensaciones cruzadas, que necesita redimensionarse frente a un parque automotor nuevo, el aumento en las coberturas, la

distribución de riesgos, etc. Esa iniciativa cuenta con el apoyo de la SFC, que está atenta a conocer los resultados de esa evaluación.

- En lo relativo a las tarifas, la Superintendencia está abierta a la discusión técnica, pero de manera integral, para lo cual es fundamental contar con información de calidad y hablar sobre los gastos. Para la SFC es indispensable evaluar la estructura de costos asignados al ramo, por esto invita a la industria a que continúe con la evaluación técnica y financiera de los mismos.

Los otros ramos que merecen toda la atención por parte de la SFC son el seguro previsional y las rentas vitalicias. El Sistema General de Pensiones debe prepararse para los retos implícitos en el incremento del número de solicitudes de pensión que se esperan para los próximos años, empieza a existir una mayor demanda que genera presión al Sistema y obliga a la industria aseguradora y, por supuesto, al Regulador y al Supervisor a que se pregunten sobre la forma en que pueden contribuir para mantener la estabilidad del Sistema.

La situación de oferta de estos seguros está más que diagnosticada, por lo que se requiere que todos los actores contribuyan para concretar acciones contundentes. Es necesario encontrar alternativas viables a corto plazo, que permitan a las aseguradoras manejar de manera efectiva los riesgos jurídicos y técnicos que suponen este tipo de productos, sin desequilibrar el Sistema.

En cuanto a las rentas vitalicias, la entrada en operación de la cobertura para el riesgo de salario mínimo permitió que mostraran una reactivación durante el 2016 y lo corrido del 2017. Sin embargo, se mantienen riesgos que dificultan el aseguramiento, en los que hay que seguir trabajando (cambios en los beneficiarios de la pensión y el riesgo de reinversión).

En ese mismo sentido, hay que continuar con la discusión del Sistema de Cotización de Pensiones (Siscop) para generar unas subastas con información simétrica que contribuyan a la reactivación del ramo.

3. Inclusión

El objetivo del tercer pilar es potencializar la cobertura de la oferta de seguros inclusivos, que promuevan mejoras en la calidad de vida y el crecimiento productivo. Esto abarca la innovación y el desarrollo de productos en poblaciones tradicionalmente no atendidas (sector rural), la estrategia de inclusión y educación financiera para la promoción de la cultura de seguros en Colombia, y el desarrollo de canales y herramientas de comercialización.

En materia de seguros hay muchos retos a futuro, si bien el número de asegurados viene aumentando, el acceso en zonas rurales requiere una mayor profundización. Para esto es necesario entender cómo el uso de canales innovadores va a potenciar el número de asegurados a través de medios electrónicos, móviles e internet. El sector rural es una apuesta de inclusión financiera de mediano plazo, por lo que la industria debe seguir pensando en cómo generar y ampliar la oferta de productos, cómo promover mejoras en la calidad de vida de estas personas y cómo contribuir para alcanzar un desarrollo rural sostenible.

4. Sostenibilidad

El último pilar en el que la SFC ha tenido avances significativos es en el de sostenibilidad. El Supervisor ha buscado consolidar un sistema asegurador que mantenga las mejores prácticas en términos de gestión de riesgos, de requerimientos prudenciales y, por supuesto, de una supervisión comprensiva y consolidada.


La implementación de buenas prácticas en materia regulatoria posiciona a Colombia como uno de los países con mayor potencial de inversión en la industria aseguradora. En los últimos años los avances en materia prudencial han sido notorios, la SFC ha reglamentado las metodologías de cálculo de las reservas técnicas y el próximo paso en esta materia será la reserva de insuficiencia de activos que está siendo discutida con la industria.

Adicionalmente, durante el 2017 la Superintendencia ha promovido la adopción de mejores prácticas en el sector, entre las que se destacan:

- La certificación de suficiencia de las reservas por parte del actuario responsable.
- La medición del activo contingente, a cargo del reasegurador, y su deterioro.
- Los requisitos de idoneidad de los intermediarios de seguros y el funcionamiento del Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS).
- Los sistemas de administración del riesgo de fraude en ramos como el SOAT.
- La capacidad operativa y técnica para suscribir nuevas pólizas asociadas a los proyectos 4G.
- Las políticas y procedimientos acordes con la nueva metodología para reservar siniestros en riesgos laborales.

Para el 2018 el plan de trabajo estará centrado en la supervisión y regulación del seguro de cumplimiento, la Superintendencia enfocará sus esfuerzos en empezar a generar, de la mano de la industria, unas mejores prácticas para que la suscripción de este producto se haga técnicamente.

El otro proyecto de largo plazo de la SFC es construir una hoja de ruta para la convergencia a Solvencia II, para esto se adelantará un estudio que permita entender qué tan lejos está la regulación local y qué se requiere para iniciar la migración hacia un requerimiento de capital basado en riesgo.

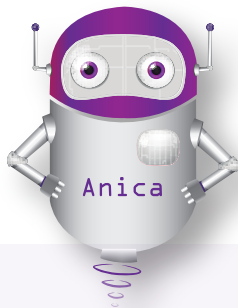
El tercer reto tiene que ver con la Ley de Conglomerados Financieros que genera un nuevo entorno de supervisión para el sector asegurador. La forma de concebir el ecosistema financiero desde la óptica de los conglomerados exige el reconocimiento de la **interacción de los riesgos** de diferente naturaleza que impactan a un mismo conglomerado y estructuras transparentes de **gobierno corporativo** con mayores exigencias en revelación de conflictos de interés. 

TRANSFORMAMOS LA INDUSTRIA, AUTOMATIZANDO SUS PROCESOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.



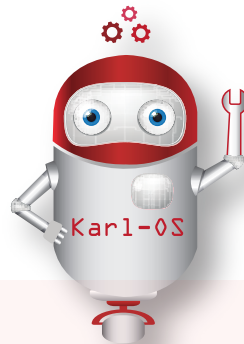
Tres soluciones para todos en su empresa.

Digital Workforce automatiza procesos y canales de servicio con robots basados en *software*, transformando ágilmente los procesos, mejorando la experiencia para sus usuarios y aumentando la eficiencia de las operaciones.



Chatbot Asistente vital

Robot que atiende automáticamente usuarios a través de *chat*, *Facebook*, *Messenger*, simulando las respuestas de un asesor de servicio.



RPA Operario virtual

Un robot que ejecuta cualquier actividad manual y repetitiva que realizaría una persona en su computador, disminuyéndole su carga operativa.



Canales autoatención Agente virtual

Es un robot que ofrece a los usuarios canales de auto atención telefónicos, portales *web* o móviles, para procesar peticiones de servicio y obtener información.

Beneficios:

- Resolutivo
- Oportunidad de atención
- Multicanalidad
- Integración
- Sin inversiones

- Reducción de costos
- Oportunidad de atención
- Atención 7/24
- Compliance
- Calidad
- Reducción de errores
- Escalabilidad
- Tecnología no invasiva
- Modelo flexible

- Multicanalidad
- Autoatención
- Personalización
- Proactividad
- Productividad
- Modelo flexible

“El sector asegurador debe abrirse a la era digital”

Nathalia López González, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda

Antoine Baronnet, experto en seguros de la Geneva Association (Suiza), resalta que la industria no puede quedarse en el modelo tradicional y debe enfrentar los retos que traiga el usar la tecnología en sus procesos.

La tecnología es lo de hoy. No hay sector económico que no se haya dejado cautivar por sus encantos y, el asegurador, no es la excepción. Aunque en algunos países el fenómeno es más evidente, las compañías de seguros están haciendo un gran esfuerzo por ir a la vanguardia e incorporar la tecnología en sus modelos de aseguramiento.

Ese fue precisamente el panorama que Antoine Baronnet, subsecretario general de la Geneva Association (Suiza), expuso durante su intervención en la Convención Internacional de Seguros 2017, que tuvo lugar en Cartagena de Indias, en el mes de octubre.

Baronnet presentó el estudio *Harnessing technology to narrow the insurance protection gap* (Aprovechando la tecnología para reducir la brecha en seguros), que llevó a cabo la asociación suiza, experta en seguros.

Según el europeo, “el sector asegurador también sentía curiosidad sobre cómo iba a ser esto de las tecnologías; si iba a ser positivo o si iba a ser peligroso. Eso era exactamente lo que queríamos saber cuando hicimos el estudio”.

Para Baronnet, la implementación de la tecnología en los seguros traerá una mayor recuperación luego de un desastre y también permitirá mitigar lo que él denomina como ‘el peligro moral’ y que hace referencia al mal comportamiento de los asegurados cuando saben que tienen un seguro que los respalda ante cualquier eventualidad.

Al dejar atrás el modelo convencional e incorporar la tecnología en los seguros, también se reducirá la brecha de la información, ya que los potenciales compradores de seguros podrán acceder a Internet para



↑ Antoine Baronnet, experto en seguros de la Geneva Association (Suiza)

comparar los precios que ofrecen las aseguradoras y mirar cuál les resulta la mejor opción, así como sucede al comprar cualquier producto online.

Pero, según advierte el experto, la dinámica también cambiará para las compañías de seguros, pues “la información que necesiten podrán adquirirla digitalmente, lo cual va a permitir, por un lado, un mayor discernimiento entre los riesgos y, por otro, reducir los costos de transacción”.

La transición no será sencilla

Ante este panorama, en donde la tecnología rige el mundo, Colombia no se quedará atrás. Para el consultor, estos avances cambiarán definitivamente la forma de hacer negocios en el país.

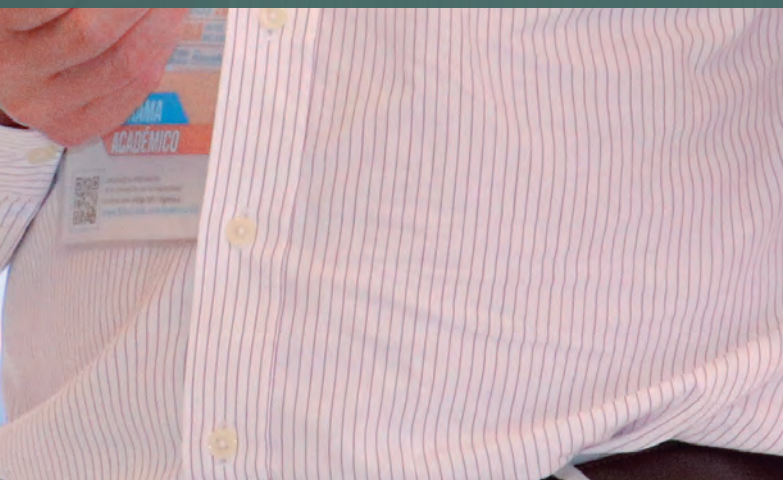
➔ “El sector asegurador también sentía curiosidad sobre cómo iba a ser esto de las tecnologías; si iba a ser positivo o si iba a ser peligroso”.

Sin embargo, el sector asegurador deberá poner en marcha varios planes de acción que le permitan acercarse más a sus clientes y brindarles una experiencia innovadora en materia de aseguramiento.

“Los invito a que comparen la banca y los seguros. ¿Por qué los seguros están menos conectados con sus clientes



➔ ¿Por qué los seguros están menos conectados con sus clientes que los bancos?



que los bancos? Nosotros claramente pensamos que se trata de un desafío y en realidad hay una gran oportunidad para la industria de seguros para poder entrar a la era digital y compensar las brechas que se tienen”, afirma Baronnet.

La transición no será sencilla. La apertura hacia la tecnología traerá varios cambios en las prácticas, pero, a largo plazo, será útil para mejorar los procesos y reducir el fraude. “Va a haber menos conexión cara a cara, pero esto no significa el final de la intermediación. Las compañías de seguros y los intermediarios deben hacer el progreso a lo digital, lo cual también traerá cambios en el manejo de la política de reclamos. Si usamos big data y analítica, podremos reducir los fraudes y mejorar los procesos”.

La industria aseguradora debe abrirse a la tecnología si quiere seguir vigente. Su adopción implicará varios cambios desde la forma de adquirir un seguro hasta relacionamiento con los intermediarios y el reporte de los siniestros.

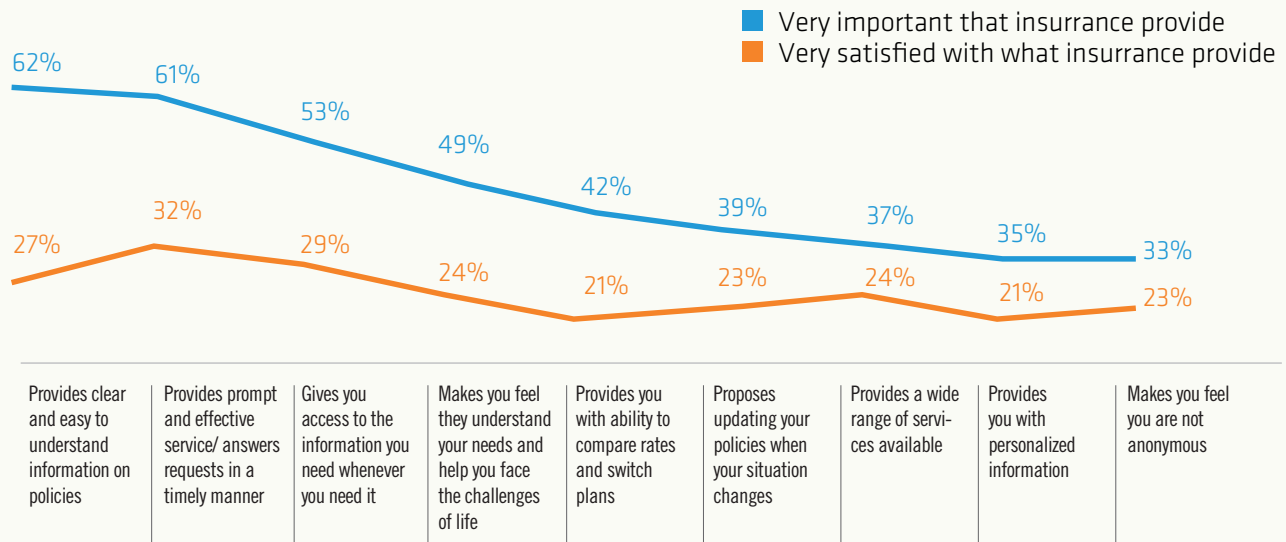
Los aportes de la Geneva a la industria

Harnessing technology to narrow the insurance protection gap, el estudio que la Geneva Association llevó a cabo el año pasado y sobre el cual Baronnet fundamentó su intervención, parte de la consigna de que la tecnología es clave para mejorar la penetración del seguro.

Gracias al big data, por ejemplo, las compañías de seguros podrán conocer las necesidades de sus clientes sin pedirles que diligencien largos y tediosos formularios. Del mismo modo, permitirá reducir drásticamente el costo de los reclamos, las liquidaciones y, al mismo tiempo, mejorar la selección de riesgos y suscripción.

“La digitalización es una palanca única para que las aseguradoras desarrollen productos más asequibles, eficientes y centrados en el cliente, mejorando así el valor social del seguro”, expone el estudio.

➔ Antoine Baronnet, experto en seguros de la Geneva Association (Suiza)



Fuente: Accenture (2011)

Para la Geneva, es vital que los esfuerzos de las aseguradoras estén alineados con las expectativas de sus clientes. Acceso a la información, capacitación sobre las políticas de servicio y resolución de inquietudes a tiempo son solo algunos de los aspectos más valorados por los asegurados. De hecho, este último es lo que más satisfacción genera en las personas, con un 32%, tal y como lo expone el gráfico.

En cuanto a las compañías de seguros, el estudio arroja que el 62% de los clientes considera importante que proporcionen información clara y fácil de entender sobre sus políticas.

Si nos detenemos a revisar, cada uno de estos procesos sería más efectivo con el uso de la tecnología. Por eso mismo, el documento es enfático en que el sector asegurador debe salir de su zona de confort y medírsele a los desafíos del mundo digital; solo así, asegura, podrá salvaguardar su papel actual.


“No son solo las aseguradoras, sino también los reguladores, quienes deben enfrentar el desafío de mantenerse al ritmo de la tecnología. Necesitan invertir mucho en experiencia digital para entender los nuevos modelos de negocio de los seguros”, añade el informe.

La Geneva explica que, en este tránsito, los reguladores deben garantizar que los asegurados también cuenten con garantías en el mundo digital y enfatiza en que ellos son claves para fomentar la confianza del cliente. De esta forma, nunca se perderá el valor de la cultura del aseguramiento.

Sobre la Geneva Association

De origen suizo, la Geneva Association es una de las organizaciones más reconocidas a nivel mundial en investigación de seguros y análisis de riesgos estratégicos globales.

La Geneva tiene más de 45 años de trayectoria y sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Zurich (Suiza).

En su estudio *Harnessing technology to narrow the insurance protection gap*, que sirve como referente para el sector asegurador en todo el mundo por sus aportes sobre cómo la tecnología enriquece a la industria, participaron The School of Economics Peking University (China), Philnare (Filipinas), Insurance Information Institute, Paralife, Áfricare (Estados Unidos), Universidad de Nueva Gales del Sur, Bain & Company, Google, entre otros. 

Resultados de la industria a septiembre de 2017

Vizlay Andreina Durán, profesional de Estadísticas
Arturo Nájera, director de Estadísticas
Fasecolda

Los resultados de la industria aseguradora al mes de septiembre de 2017 muestran un comportamiento estable en la mayoría de sus ramos, con importantes signos de recuperación en algunos de ellos, lo que adicionado a la mejora del resultado técnico permite mantener el resultado de las utilidades netas.

Primas

Al mes de septiembre de 2017 la Industria Aseguradora Colombiana ha emitido primas por \$ 19.12 billones lo que representa un incremento del 10% con respecto al mismo período del año anterior, en donde el grupo de ramos de rentas sigue presentando el mayor crecimiento de la industria con un 16%, fundamentalmente por la dinámica de las rentas vitalicias; los ramos de daños siguen siendo el grupo de menor crecimiento, con un 6% con respecto a septiembre de 2016.

Seguros de daños

Automóviles:

Pese al comportamiento decreciente en la venta de vehículos nuevos, las primas del ramo presentan un crecimiento del 15%, comportamiento que se explica por el incremento en las tarifas del ramo, que se evidencia en el incremento del 9.5% en el valor de la prima promedio factor que sumado al aumento del 5.5% en el número de vehículos asegurados explican la dinámica de las primas.



SOAT:

El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito es después del seguro de automóviles el segundo ramo con mayor producción en el grupo de daños, y su crecimiento obedece a que su tarifa es regulada y está atada al salario mínimo que para el 2017 creció el 7%.

Desempleo:

Dentro de los ramos de daños también se destaca el crecimiento del 25% de este seguro que garantiza a los trabajadores deudores del sistema financiero, el pago de las cuotas de sus obligaciones durante los primeros seis meses después de quedar cesante. La comercialización del mismo a través de los establecimientos de crédito explica la dinámica mencionada.

Cumplimiento:

El ramo de cumplimiento continúa viéndose afectado por la disminución de los indicadores de los procesos de contratación, lo que lleva a que las primas del ramo sean inferiores en 13 puntos porcentuales a las producidas hasta el mes de septiembre de 2016.

Incendio y aliados:

Las primas de los ramos de incendio, lucro cesante y terremoto presentan un decrecimiento del 0.2% con respecto a los tres primeros trimestres del año anterior. A pesar de que no se cuenta con información sobre riesgos y valores asegurados en estos ramos, si se compara la variación en las primas con el aumento del 11% en la cartera de créditos de vivienda según datos de la SFC, se puede deducir que la tarifa sigue disminuyendo.

Seguros de Vida y de Personas

Colectivo y Vida Grupo:

Los seguros de colectivo y vida grupo tuvieron un crecimiento del 13% con respecto al mes de septiembre del 2016. Esta dinámica se explica en gran parte al hecho de que estos seguros están relacionados con las carteras de consumo y vivienda, cuyo crecimiento agregado fue del 11%, de acuerdo a las cifras publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 1:
Primas emitidas

■ Sept 2016
■ Sept 2017
% Variación 16-17

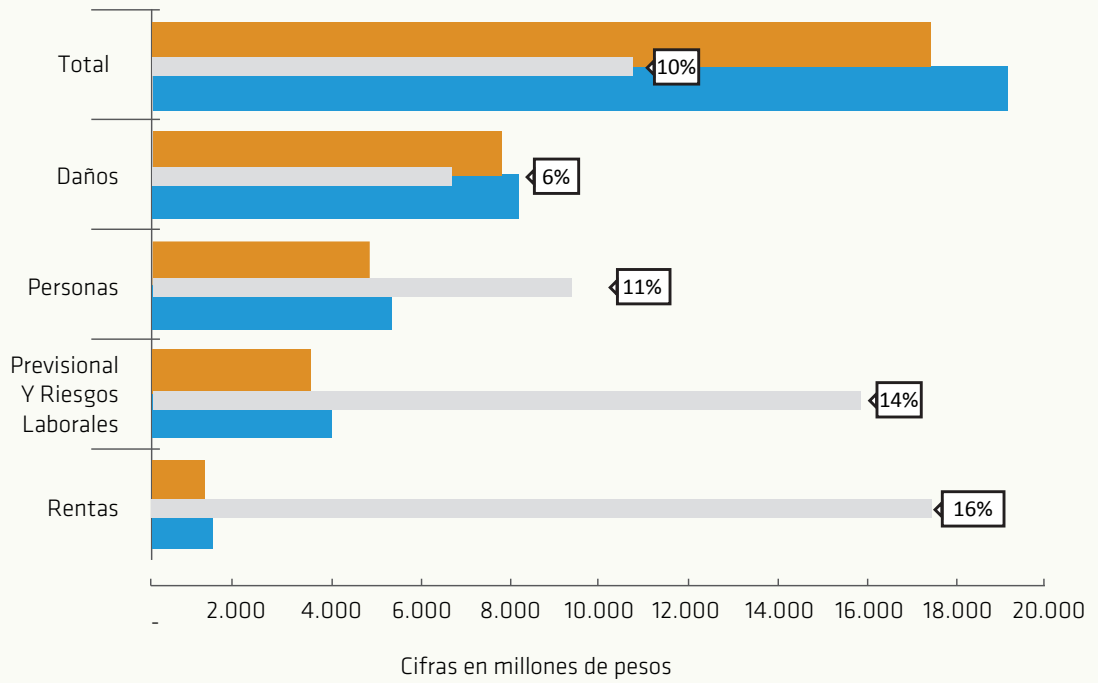
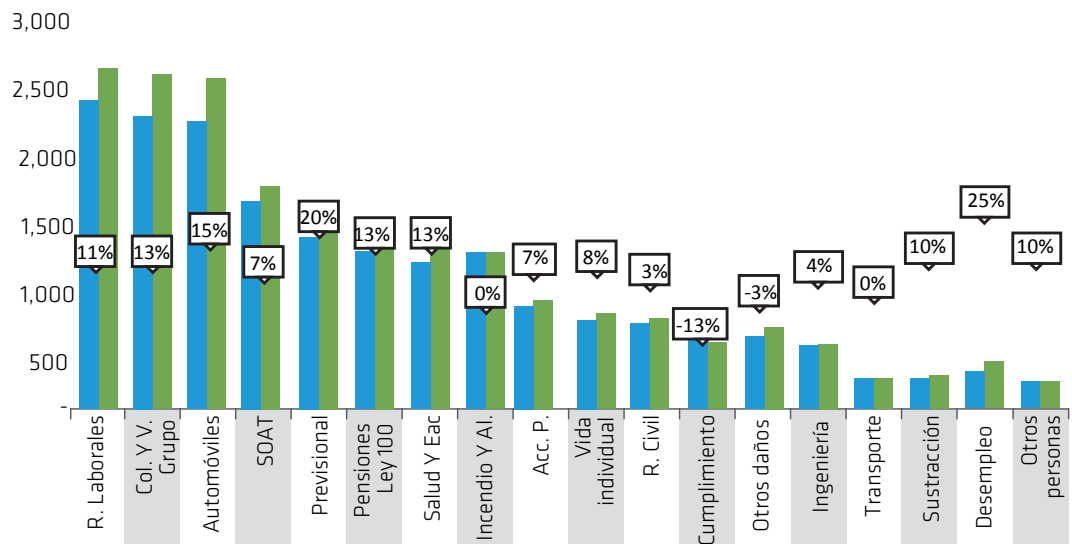


Gráfico 2:
Primas emitidas por ramo

■ Sept 2016
■ Sept 2017
% Variación 16-17



Salud:

La demanda de planes alternativos de salud diferentes al plan obligatorio (POS), así como el aumento en las tarifas explican el crecimiento del 13% en las primas del ramo de salud.

Ramos de Seguridad Social

Riesgos laborales:

Al mes de agosto de 2017, el sistema general de riesgos laborales contaba con 10,868,790 trabajadores afiliados, es decir un 6.5% más que en agosto de 2016, este comportamiento aunado al aumento del 7% en el salario mínimo explican la variación del 11% en las cotizaciones del ramo.

Previsional de invalidez y sobrevivencia:

Como consecuencia de la situación anómala presentada durante los primeros cinco meses del

2016 cuando un fondo de pensiones no contó con este seguro, además del crecimiento del 6.1% en el número de afiliados al RAIS y el aumento del salario mínimo, se observa un aumento del 20% en las primas del ramo.

Pensiones Ley 100:

Hasta el mes de agosto de 2017 se habían expedido 4,678 rentas vitalicias es decir un 7% más que en igual periodo del año anterior lo que aunado al aumento del valor promedio de las mismas explican el crecimiento del 13% de las primas al mes de septiembre.

La reserva matemática que respalda las obligaciones contraídas por las aseguradoras en este ramo alcanzó los 12.6 billones de pesos, es decir un 19.7% más que al mes de septiembre del año anterior.



TERRA BRASIS RESSEGUROS

Ofrecemos soluciones innovadoras y propias para los mercados brasileño y latinoamericano. Nos dedicamos exclusivamente a reaseguro, ofrecemos conocimiento y atención calificada, responsabilidad en la gestión de riesgos, excelencia operacional y los más altos estándares de administración operativa.

Nuestra misión es comprender las ideas y los proyectos de nuestros clientes y atender con excelencia sus necesidades.

TERRA BRASIS
RESSEGUROS, EL SOCIO
PARA SU PROYECTO.



www.terrabrisis.com.br

Carrera 9 No. 113-52 Of 1207
+571 7440992 | +571 7440998

Gráfico 3:
Siniestralidad

- Siniestros incurridos
- Primas devengadas
- % Siniestralidad

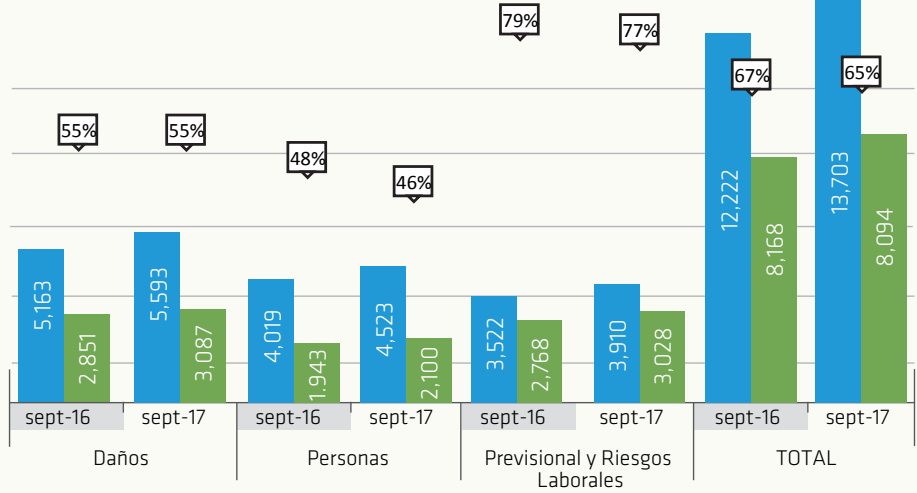


Gráfico 4:
Comisiones y gastos

- Gastos generales
- Comisiones

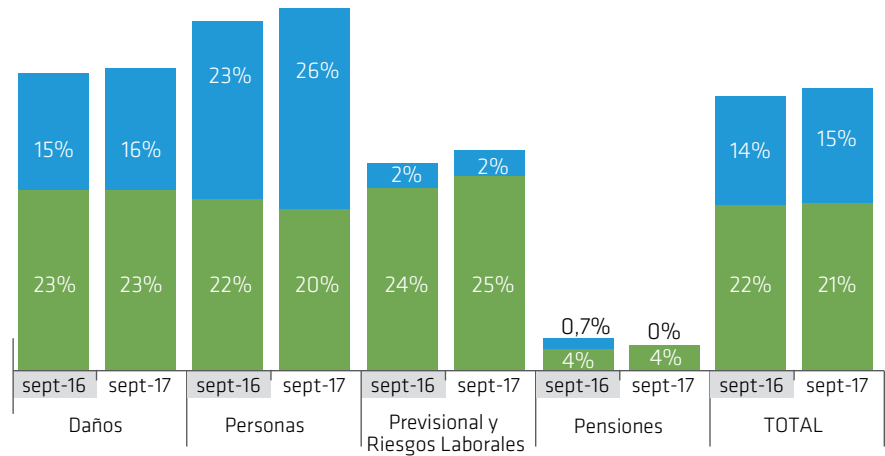
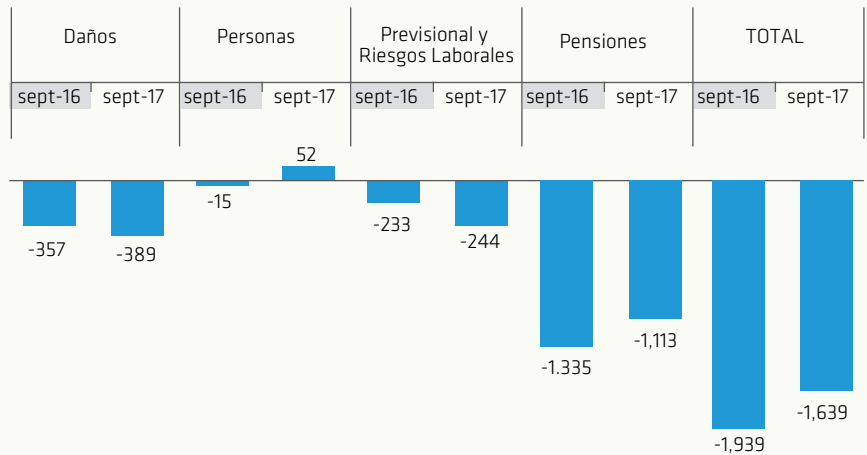


Gráfico 5:
Resultado técnico

- Resultado técnico



Miles de millones de pesos

Siniestralidad Cuenta Compañía

La siniestralidad cuenta compañía es el resultado de la relación entre los siniestros incurridos que se definen como el costo final de las reclamaciones asumidas por las aseguradoras, y las primas devengadas que corresponden al ingreso real por primas.

Para los nueve primeros meses del año este indicador disminuyó dos puntos porcentuales frente al de igual periodo del año anterior al pasar del 67% al 65%, con comportamientos disímiles en los diferentes ramos y donde sigue preocupando el incremento en la siniestralidad del Soat que pasa del 80% al 83%.

Comisiones y gastos

En los indicadores de comisiones y gastos sobre primas se observa que, al igual que para el año 2016, al mes de septiembre de 2017 las entidades aseguradoras han destinado el 36% de las primas para atender los costos de intermediación y gastos de funcionamiento; y aunque separadamente se observa un aumento en el indicador de comisiones que para el total de los ramos pasa del 14% al 15%, el mismo es compensado por un menor factor de gastos que pasa del 22% al 21%, comportamiento que obedece a una mejor asignación de gastos en los diferentes ramos a raíz de la entrada en vigencia en el presente año, de la reserva de insuficiencia de prima.

Resultado Técnico

El resultado técnico se define como la diferencia entre las primas devengadas y los costos por siniestralidad, comisiones y gastos administrativos, resultado que históricamente ha arrojado pérdidas para las entidades aseguradoras, dado que no incorpora una parte fundamental de la operación como lo son los rendimientos de las inversiones de las reservas.

Para el período objeto de análisis, las compañías de seguros disminuyeron sus pérdidas técnicas en \$247

mil millones de pesos, gracias a las disminuciones ya comentada en la siniestralidad y a la estabilización de sus factores de gastos.

Resultado financiero:

El portafolio de inversiones de las entidades aseguradoras, ha generado rendimientos en los primeros 9 meses de 2017 por valor de \$3.04 billones, representando así una disminución del 6.3% en sus resultados. Dicho comportamiento se explica de la siguiente forma:

Para los instrumentos de deuda, el incremento del índice de la canasta de precios de los TES (COLTES) durante los primeros nueve meses de 2017 fue del 7.98%, inferior al del periodo enero - septiembre de 2016 cuando la variación fue del 13.67%, en consecuencia, los rendimientos de estos instrumentos disminuyeron en \$94 mil millones, con un impacto mayor para las compañías de seguros de vida por cuanto la canasta de mayor afectación fue la de largo plazo.

En los instrumentos de patrimonio se muestra una situación similar dado que el índice COLCAP creció seis puntos porcentuales menos que en el 2016, y en consecuencia los rendimientos de dichos instrumentos fueron inferiores en \$34 mil millones a los obtenidos en el mismo mes de estudio del año anterior.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 11.6% al 9.5% efectiva anual.

Utilidad Neta:

Para el mes de septiembre de 2017, las compañías aseguradoras han alcanzado un total de \$1.37 billones en utilidad neta, lo que representa un crecimiento del 1% con respecto al mismo mes del año anterior. La mejora en el resultado técnico compensó el menor volumen de ingresos financieros.

Cuadro 1: Producto de Inversiones

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB (1). %		
	sept-16	sept-17	sept-16	sept-17	Abs.	%	sept-16	sept-17	
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	8.068	8.781	438	468	29	7%	7,7%	7,4%	↓
VIDA	25.552	29.354	2.024	1.901	-123	-6%	11,5%	9,3%	↓
TOTAL	33.620	38.135	2.463	2.369	-94	-4%	10,6%	8,8%	↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	1.908	2.043	146	144	-2	-1%	10,4%	9,8%	↓
VIDA	4.140	4.707	390	358	-32	-1%	10,4%	9,8%	↓
TOTAL	6.048	6.750	536	502	-34	-6%	12,1%	10,5%	↓
OTROS									
GENERALES	93	76	68	38	-30	-44%			
VIDA	174	466	174	128	-46	-26%			
TOTAL	41.210	45.427	3.241	3.037	-204	-6%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	10.069	10.900	652	650	-2	0%	9,0%	8,3%	↓
VIDA	29.865	34.527	2.589	2.387	-202	-8%	12,5%	9,9%	↓
TOTAL	39.934	45.427	3.241	3.037	-204	-6%	11,6%	9,5%	↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

Cuadro 2: Utilidad neta

Concepto	Compañías	Sept-16	Sept-17	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	Generales	-468	-453	15	3%
	Vida	-1.472	-1.240	232	16%
	TOTAL	-1.940	-1.693	247	13%
Resultado financiero	Generales	652	650	-2	0%
	Vida	2.589	2.387	-202	-8%
	TOTAL	3.241	3.037	-204	-6%
Otros ingresos	Generales	173	127	-45	-26%
	Vida	75	78	2	3%
	TOTAL	248	205	-43	-17%
Impuesto de renta	Generales	126	120	-7	-6%
	Vida	51	44	-7	-13%
	TOTAL	177	164	-14	-8%
UTILIDAD NETA	Generales	231	205	-26	-11%
	Vida	1.142	1.180	39	3%
	TOTAL	1.372	1.385	13	1%

Conclusiones y perspectivas:

Aunque persiste el decrecimiento que durante el año se ha observado en algunos ramos, como cumplimiento e incendio y aliadas, este ha disminuido. Adicionalmente se presentan dinámicas importantes como el caso de vida grupo, que es el segundo ramo con mayor producción en el mercado asegurador.

De otra parte, los menores rendimientos financieros obtenidos producto de las condiciones del mercado han sido compensados por la mejora en el resultado

técnico y en consecuencia la industria ha mantenido sus niveles de utilidad con relación al año anterior, comportamiento que se espera no varíe significativamente para el cierre del año 2017.

Resultado octubre 2017

Al cierre de la edición se conocieron los resultados al mes de octubre de 2017, que se resumen a continuación:

Resumen de las principales variables del sector Comparativo octubre-2016 vs octubre-2017

Cifras en miles de millones de pesos

CUENTAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	Oct-16	Oct-17	Var.	Oct-16	Oct-17	Var.	Oct-16	Oct-17	Var.
Primas emitidas	9.633	10.163	5,5%	9.787	11.118	13,6%	19.420	21.281	9,6%
Siniestros pagados	4.548	4.832	6,2%	4.713	5.343	13,4%	9.261	10.175	9,9%
Primas devengadas	6.714	7.262	8,2%	6.918	8.039	16,2%	13.633	15.302	12,2%
Siniestros incurridos	3.568	3.828	7,3%	5.490	6.081	10,8%	9.058	9.909	9,4%
Siniestralidad cta cia	53,1%	52,7%	-0,8%	79,4%	75,6%	-4,7%	66,4%	64,8%	-2,5%
Costos de intermediación	1.364	1.458	6,8%	936	1.114	19,0%	2.301	2.572	11,7%
Gastos generales	2.294	2.409	5,0%	1.637	1.769	8,1%	3.931	4.178	6,2%
Resultado técnico	(529)	(476)	9,9%	(1.596)	(1.349)	15,5%	(2.125)	(1.826)	13,8%
Producto de inversiones	749	742	-0,9%	2.825	2.613	-7,5%	3.574	3.355	-6,5%
Resultado neto	253	272	7,5%	1.261	1.293	2,5%	1.514	1.565	2,5%

El rol del actuario en la normatividad de reservas técnicas

Wilson Mayorga , director de Vida y Actuaría
Fasecolda

Con el desarrollo de la reglamentación secundaria del Decreto 2973 de 2013, sobre reservas técnicas, los actuarios están operando en diferentes roles que requieren competencias y enfoques específicos y que implican mayores responsabilidades para las que deben estar preparados.

Este documento revisa algunas de las funciones en las que los actuarios están llamados a colaborar en la supervisión prudencial de las compañías de seguros, mencionando una serie de actividades que la Superintendencia Financiera (SFC) ha delegado a los actuarios para que la supervisión de los seguros sea más efectiva y más eficiente.

I. Los modelos actuariales y su aplicación en las reservas técnicas

Los actuarios son profesionales que evalúan las implicaciones financieras de los eventos contingentes, aque-

llos que no tienen plena certeza de ocurrir. A menudo están involucrados en la gestión de los riesgos que pueden surgir de estos eventos, además, de evaluar la probabilidad de eventos futuros y de diseñar formas de reducir su impacto financiero ([3], [9]).

Los actuarios están llamados a identificar, comprender, cuantificar y gestionar una amplia gama de riesgos en las industrias de servicios financieros, y de seguros en particular. Las observaciones de la experiencia real generalmente constituyen la base primaria de información del actuario, que luego procesa a través de herramientas matemáticas basadas en una serie de hipó-



tesis y supuestos que, en conjunto, forman un modelo actuarial. ([2], [9]).

Los modelos actuariales proporcionan un marco de análisis que permiten proyectar resultados probables basados en la experiencia pasada, ajustada para estimar los cambios materiales que ocurrirían en condiciones determinadas. Por lo general, se expresan en términos matemáticos y parten de hipótesis y suposiciones que, en el juicio profesional del actuario, representan razonablemente el curso probable de eventos futuros, ajustados según corresponda para reconocer la incertidumbre inherente en cualquier proyección del futuro. ([2], [8]).

Para hacer su trabajo, los actuarios deben tener un alto nivel de conocimiento técnico. Por ejemplo, necesitan comprender la naturaleza del seguro, los riesgos inherentes a los diferentes tipos de activos, las formas en que los modelos estadísticos pueden usarse y las restricciones legales y reglamentarias que se aplican al negocio. [9]

Cada vez que un actuario diseña, adapta, selecciona o utiliza un modelo actuarial (o asesora sobre qué modelo se debe seleccionar) ejerce su juicio profesional, el cual se aplica con el entendimiento de que solo se puede esperar que los modelos brinden un resultado razonable dentro de un rango de posibles resultados futuros. [2]

En el caso específico de la estimación de las reservas técnicas de una compañía de seguros, por la naturaleza del negocio, en el que las primas se cobran por adelantado y los reclamos y otros beneficios se pagan en una fecha posterior, los pasivos son el elemento más grande en el balance de una aseguradora, es un objetivo primordial garantizar que se reconozcan adecuadamente las obligaciones del asegurador con los asegurados. [4]

Si las reservas técnicas demostrasen ser inadecuadas, la aseguradora eventualmente podría encontrarse con activos insuficientes para cumplir con sus obligaciones y, por lo tanto, volverse insolvente. También es

deseable que las reservas técnicas sean estimaciones bastante realistas de las obligaciones potenciales, esto facilitará el análisis del balance de la aseguradora y las tendencias en su rentabilidad. [9]

Acorde con los estándares de la International Actuarial Association (IAA) las normas internacionales, la SFC ha determinado el nombramiento de un actuario responsable, cuyo rol primordial es asumir la responsabilidad profesional por la gestión de aspectos actuariales de las reservas técnicas de la aseguradora. [1]

➔ Cada vez que un actuario diseña, adapta, selecciona o utiliza un modelo actuarial, ejerce su juicio profesional, el cual se aplica con el entendimiento de que solo se puede esperar que los modelos brinden un resultado razonable dentro de un rango de posibles resultados futuros.

II. El rol del actuario responsable

Es un estándar usual de la industria aseguradora a nivel internacional que los actuarios tengan algún rol dentro del proceso general de supervisión, que puede incluir lo siguiente: informar a la junta directiva y a

la autoridad supervisora sobre la situación financiera de la aseguradora, así como reportar los resultados a la junta directiva y, tal vez, a la autoridad supervisora sobre cualquier asunto que el actuario crea que pueda poner en grave peligro la situación financiera de la compañía de seguros [9]

De acuerdo al Decreto 2973 de 2013, los estados financieros mensuales deben estar acompañados de un soporte técnico en que el actuario de la compañía certifique la suficiencia de las reservas reportadas . Como parte de la normatividad secundaria que ha desarrollado el Decreto 2973 de 2013, la Circular 022 de 2015 emitida por la SFC define el rol del actuario responsable y sus funciones, las cuales son:

- Certificar la suficiencia de las reservas técnicas constituidas por la entidad aseguradora.
- Emitir los soportes técnicos actuariales que certifiquen la suficiencia de las reservas reportadas por la entidad aseguradora.
- Emitir y certificar la metodología de cálculo de la reserva de riesgos en curso para aquellos riesgos en los que la distribución del riesgo no es uniforme.
- Emitir el sustento actuarial para excluir los siniestros de alta severidad y baja frecuencia del cálculo de la reserva de insuficiencia de primas.
- Emitir los estudios actuariales que sustentan el cálculo de la reserva matemática.

El trabajo de los actuarios puede afectar el bienestar financiero de muchas personas, como los asegurados, los tomadores y los beneficiarios de pólizas de seguros; por lo tanto, es esencial que existan mecanismos para garantizar que este trabajo sea de alta calidad, los cuales pueden incluir el cumplimiento de ciertas calificaciones para ejercer como actuario, los estándar-

i. En cuanto a la periodicidad del reporte de la información, [10] presenta un completo resumen de las prácticas internacionales de 545 compañías de seguros generales de 42 países de todos los continentes, en el 68% de los casos los reportes de análisis de reservas se realiza de manera trimestral, el 10% se realiza mensualmente y otro 10% se realiza anualmente. Este patron de reporte con periodicidad trimestral es coherente en países con mercados de seguros desarrollados como Canadá (75% de las compañías), Estados Unidos (80%), Francia (70%) o el Reino Unido (71%).

res profesionales de práctica que se deben seguir y un proceso disciplinario para tratar con aquellos que no se desempeñan de acuerdo con los requisitos.[1]

Estos mecanismos a menudo han sido establecidos por una asociación profesional, los actuarios son monitoreados por sus colegas profesionales y están sujetos a procedimientos disciplinarios; es un proceso profesional específicamente desarrollado para fortalecer el nivel de confianza por parte de los supervisores de seguros. [1]

III. Conclusiones


Los actuarios son profesionales que se especializan en evaluar las implicaciones financieras de los eventos contingentes. Sus evaluaciones a menudo implican el uso de modelos que reflejan tanto la naturaleza estocástica del seguro como el valor temporal del dinero.

Dado que el negocio de seguros existe para proteger contra las consecuencias financieras de los eventos adversos, no es sorprendente que los actuarios estén involucrados en muchos aspectos de las operaciones de las aseguradoras.

Como profesionales cuyo trabajo puede afectar el bienestar financiero de muchas personas, los actuarios deben estar sujetos a requisitos de calificación y

➔ Algunas asociaciones actuariales establecen estándares de calificación que deben cumplir las personas que deseen convertirse en miembros, a menudo cubren áreas tales como educación, conocimiento profesional, experiencia y profesionalismo.

estándares profesionales de práctica; su desempeño debe estar sujeto a supervisión, para garantizar que se realice de manera profesional

La normatividad que exige el nombramiento de un actuario responsable, como uno de los profesionales que respaldan a una compañía de seguros, puede fortalecer enormemente la administración de riesgo y capital de la compañía, la mayor seguridad de los asegurados y el beneficio de la aseguradora y los reguladores. 

Referencias Bibliográficas

- [1] IAA (2012) *The Function of the Actuary in Prudential Supervision*.
 [2] American Academy of Actuaries. The Roles of the Actuary in the Selection and Application of Actuarial Models. *Series on Professionalism*. No. 7.
 [3] European Actuarial Consultative Group (2011) *The Actuarial Function Under Solvency II: Survey on the Role of the Actuary in Insurance*.
 [4] Van Hulle, K (2014) *The actuarial function under Solvency II. Actuarial Conference for Insurance Supervisors*.
 [5] APRA (2016) *The role of the Appointed Actuary and actuarial advice within insurers*. Discussion Paper.
 [6] AAE (2016) The Roles of Actuaries Under Solvency II. Working Paper.
 [7] IOPS (2015) Synthesis Paper: *The role of actuarial calculations and reviews in pension supervision. IOPS Working Papers on Effective Pensions Supervision, No.23*.
 [8] IAA (2013) The Role of the Actuary.
 [9] Hafeman, M (2009) *The Role of the Actuary in Insurance*. Primer series on insurance, issue 4, mayo 2009. The World Bank.
 [10] ASTIN (2016) *Non-Life Reserving Practices*. Report 2016.

Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales

Reflexiones sobre la afiliación transitoria de omisos

Germán Ponce , director Cámara Técnica de Riesgos Laborales
Fasecolda

Ampliar la cobertura es un reto y un objetivo permanente de cualquier sistema de aseguramiento.

Para el caso de la protección de riesgos laborales, esta conquista requiere de medidas que cumplan con un doble propósito: (i) incluir a más trabajadores, es decir, disminuir el efecto perverso de la informalidad, y (ii) que estas medidas sean consecuentes con el mecanismo de aseguramiento que fundamenta el Sistema General de Riesgos Laborales. Este artículo pretende analizar el mecanismo de la afiliación transitoria, el caso especial que pretenden responder a este reto.

1. Introducción

El modelo de protección establecido desde 1993 en Colombia para los riesgos laborales se basa en un modelo

de transferencia del riesgo, en el marco de libre elección y competencia previsto, principalmente, en el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.

El reto de ampliación de cobertura debe responder a la dinámica de una sociedad que se caracteriza por una transformación constante y veloz de las relaciones laborales y de su ámbito de protección. Por esto es conveniente revisar la estructura básica del Sistema General de Riesgos Laborales, para analizar si las medidas que pretenden responder a esta evolución social o retos son consecuentes con la finalidad y fundamento mismo del sistema.



El empleador traslada el riesgo que crea respecto de sus trabajadores a una entidad aseguradora a cambio de una prima que depende de la actividad que desempeña y el nivel de exposición a un determinado riesgo.

Las características que diferencian el funcionamiento del Sistema General de Riesgos Laborales de los otros subsistemas de la seguridad social (pensión y salud) son las siguientes¹:

- i. La causa del riesgo o contingencia debe ser de origen laboral.
- ii. Es el empleador el creador del riesgo por la actividad productiva a su cargo y que ejecuta por medio de sus trabajadores.
- iii. No basta el traslado del riesgo, el empleador es el responsable de asumir las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia del siniestro, pudiendo ser responsable pleno por el incumplimiento de esta obligación.
- iv. El régimen se fundamenta en la prevención del riesgo, de ahí el rol preponderante y principal del ámbito de promoción y prevención de las administradoras de riesgos laborales (ARL) y del empleador.
- v. Se trata de un sistema concebido históricamente y esencialmente para el régimen laboral contractual.
- vi. El pago de la prima o cotización es esencial para financiar las prestaciones que el asegurador debe reconocer y pagar por accidentes o enfermedades laborales.

i. Cortés, Juan Carlos. *Seguridad social, derecho para todos*. Legis. 2016. Pág. 442 y ss.

2. La afiliación transitoria

La ineficiencia del proceso de reconocimiento de pensiones y del control de la obligación de trasladar las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral fueron las causas que determinaron la creación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)². Su propósito principal es hacer un seguimiento preciso a la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales, para lograr la eficiencia operativa y la garantía de los derechos asociados a la seguridad social de la población colombiana³.

La determinación de las contribuciones parafiscales del sistema de seguridad social, su cobro, y la imposición de sanciones por incumplimientos son funciones esenciales de la UGPP. Su universo concreto de acción es verificar la afiliación, vinculación, exactitud y pago de los aportes que deben realizar los obligados a ello por el sistema, frente a los subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales⁴.

Para evitar encontrar población desprotegida en el futuro, es necesario que los empleadores y trabajadores cumplan con los deberes legales de afiliación y cotización al sistema. Para reforzar el cumplimiento de esta medida, se otorgó a la UGPP la facultad de afiliar transitoriamente a la administradora pública respectiva a los evasores omisos (trabajadores que no estén afiliados a los sistemas de protección social debiendo estarlo) y que no hayan atendido la instrucción de afiliarse voluntariamente, hasta que el afiliado elija una administradora⁵.

La afiliación transitoria, como mecanismo para evitar personas y trabajadores desprotegidos, es una medida de gran importancia para el sistema. Su funcionamiento implica las siguientes reglas⁶:


- La afiliación transitoria es un mecanismo excepcional a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).
- Opera para los casos de omisos que no se encuentran afiliados a alguno o algunos de los subsistemas de la protección social, y que no atiendan la invitación a afiliarse, haciendo uso del derecho de elección, dentro de los ocho (8) días siguientes al envío de dicha invitación.
- En tal evento, la UGPP procederá a efectuar la afiliación y presentará a nombre del aportante el formulario de afiliación a una administradora pública, que se entenderá efectiva en la fecha de recibo de la solicitud por parte de la administradora, quien deberá informar al afiliado tal condición dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.
- La afiliación transitoria de quien la UGPP determinó como omiso en los subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales será formalizada ante la entidad promotora de salud Nueva EPS, la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones y Positiva Compañía de Seguros S.A., según corresponda.

El objetivo es materializar el mandato legal de afiliación, hecho que implica recaudar las cotizaciones dejadas de realizar, para lo cual es preciso señalar, con especial atención, que para los subsistemas de salud, pensiones y de protección familiar la destinación de estos recursos se realiza bajo las reglas de imputación de aportes propias de cada uno de ellos; por ejemplo, las cotizaciones omitidas para el Sistema General de Pensiones se destinan a la historia laboral del afiliado.

Tratándose de los recursos recuperados del Sistema General de Riesgos Laborales, su destinación es para el Fondo de Riesgos Laborales, administrado por el Ministerio de Trabajo, no para la ARL pública. Esta medida indica que, si bien la cobertura de un omiso es necesaria y obligatoria, no puede ser retroactiva, medida que consulta la base estructural del sistema: no asegurar riesgos ya materializados, máxime cuando la prima que debe ser suficiente para amparar el siniestro ocurrido es el único elemento de financiación de las prestaciones que reconoce el sistema.

3. Conclusión

La afiliación transitoria guarda plena coherencia con los elementos esenciales del Sistema General de Riesgos Laborales, pues no modifica las reglas que gobiernan la afiliación en sentido general⁷ y, por tanto, su aplicación no exime de responsabilidad a los agentes omisos por eventos relacionados con accidentes o enfermedades de origen laboral sucedidos con anterioridad al inicio de la cobertura dada por este mecanismo, es decir, al día siguiente de la afiliación al sistema⁸.

En este sentido, conserva plena vigencia la regla según la cual, el empleador que no afilie a sus trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales, además de las sanciones legales, será responsable de las prestaciones tarifadas, que se otorgan por este sistema, así como de la indemnización plena por los perjuicios causados por su omisión. 

2. Ley 1151 de 2007 modificado por el artículo 198 de la Ley 1607 de 2012.
3. Corte Constitucional. Sentencia C-376/08.
4. Cermeño, César y otros. *Procedimiento tributario. Teoría y práctica*. Legis. 2017. Segunda edición. Pág. 251 y ss.
5. Decreto 169 de 2008. Numeral 15, literal B del artículo 1.
6. Ver artículos 2.12.1.6, 2.12.1.7, 2.12.1.8 y 2.12.1.9 del Decreto 1068 de 2015.
7. Véase el artículo 4 del Decreto ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, entre otros.
8. Artículo 4 del Decreto ley 1295 de 1994: «“k) La cobertura del sistema se inicia desde el día calendario siguiente al de la afiliación.»



 **Colmena**
Seguros

“**Mamá, con tus manos
has creado cosas
inolvidables**”

Quedan muchos recuerdos
por construir, encárgate
de dejar los mejores.

Protege a quienes amas con el
Seguro Exequial Colmena,
patrocinador de los buenos recuerdos.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO Colmena Seguros S.A.

Hay que medir para decidir con idoneidad

Gabriel Andrés Bernal, gerente técnico, INGENIAR: Risk Intelligence¹

Omar Darío Cardona, gerente general, INGENIAR: Risk Intelligence²

Lo que no es dimensionado no puede ser administrado: bajo condiciones de incertidumbre, tomar decisiones informadas es esencial para la gestión del riesgo y la vida corporativa; Los desastres más severos no han ocurrido aún.

La incertidumbre es ineludible e inherente en la evaluación del riesgo; en especial, cuando se trata de eventos catastróficos. Las tasas de ocurrencia de eventos de gran magnitud son muy bajas, del orden de unos pocos por siglo; sin embargo, su impacto es inexorable. En lo que a riesgo sísmico se refiere, por ejemplo, se desconoce cuándo ocurrirá el próximo terremoto, en dónde, a qué profundidad, con qué magnitud, cómo se propagarán las ondas sísmicas por la corteza terrestre, cómo se amplificarán las aceleraciones por la respuesta de suelos blandos o condiciones especiales del sitio, cómo responderán las edificaciones al movimiento fuerte –es decir, cuál es su grado de vulnerabilidad estructural– y, finalmente, cómo los

daños causados se reflejarán en las pérdidas que una aseguradora deberá asumir. Son tantas las fuentes de incertidumbre, que parece un problema imposible de resolver.

Medir el riesgo con la «aritmética» correcta

La teoría matemática de la probabilidad brinda las herramientas científicas para trabajar problemas con incertidumbre. En principio, el riesgo catastrófico se mide de la misma manera que cualquier otro riesgo (primas, desviaciones estadísticas, reservas), su estimación requiere de los mismos ingredientes que la estimación de



↑ Gabriel Andrés Bernal, gerente técnico, INGENIAR



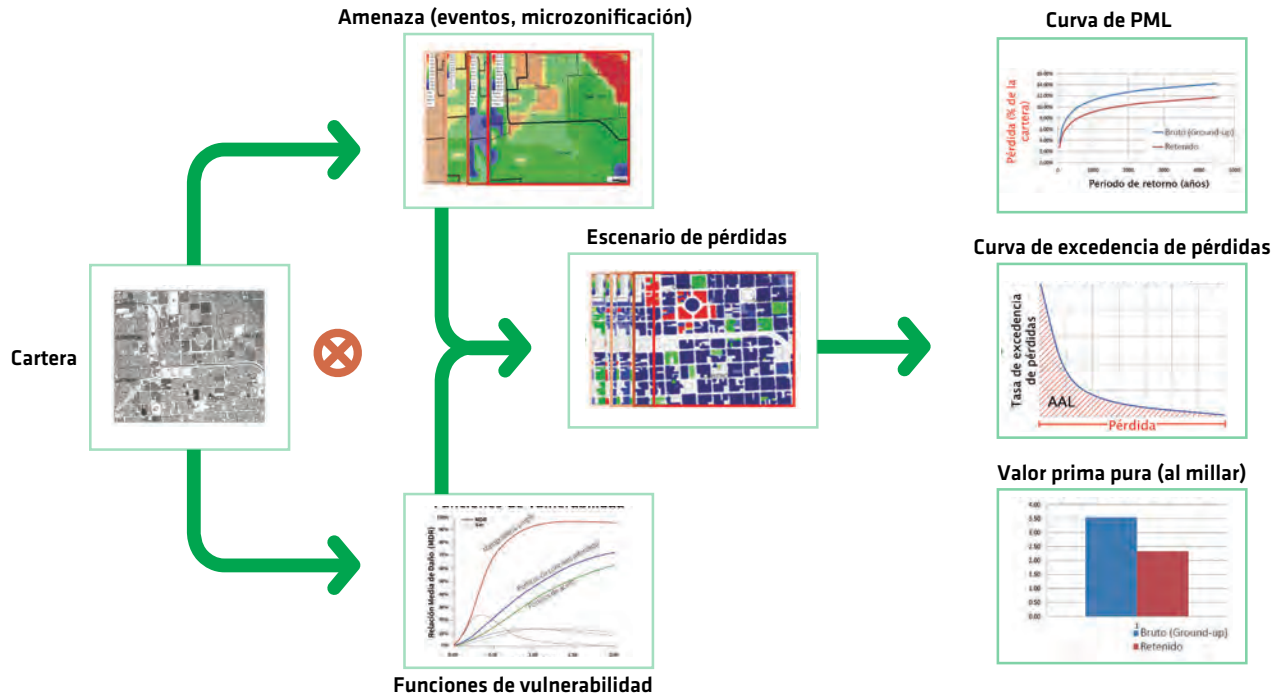
↑ Omar Darío Cardona, gerente general, INGENIAR

otros riesgos. Sin embargo, no puede medirse de la misma manera que, por ejemplo, el seguro de vida, porque la información histórica es escasa; no hay suficiente información estadística de siniestros. Por esta razón, no es posible construir modelos actuariales puramente empíricos de las pérdidas y, debido a que la ocurrencia de grandes eventos es poco frecuente, es necesario recurrir a modelos analíticos de ingeniería para estimar la frecuencia con que se presentan valores de pérdida. Es decir, es necesario que las decisiones se tomen con modelos de riesgo que reconozcan la naturaleza aleatoria de las pérdidas y teniendo en cuenta que, posiblemente, la mayoría de los eventos catastróficos no han ocurrido aún.

La ocurrencia de los siniestros se puede modelar con un proceso de pérdidas en el tiempo, de manera total-

➔ debido a que la ocurrencia de grandes eventos es poco frecuente, es necesario recurrir a modelos analíticos de ingeniería para estimar la frecuencia con que se presentan valores de pérdida.

1. Ingeniero Civil y Mecánico. Máster en Ingeniería Civil y Ambiental, Universidad de los Andes. Doctor en Ingeniería de Estructuras, Universidad Politécnica de Cataluña. Profesor, Pontificia Universidad Javeriana. Coordinador Técnico en Colombia, Consorcio ERN – INGENIAR.
2. Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia. Doctor en Ingeniería Sísmica y Dinámica Estructural, Universidad Politécnica de Cataluña. Profesor Asociado, Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Representante en Colombia, Consorcio ERN – INGENIAR.



La evaluación del riesgo catastrófico es el resultado de la convolución de todos los eventos posibles, dadas las particularidades de la amenaza sísmica, incluidos efectos locales del suelo, con la vulnerabilidad estructural característica de los sistemas constructivos propios de cada lugar.

mente estocástica (modelo de Poisson). Este proceso se configura en términos de la curva de excedencia de pérdidas (LEC, por su sigla en inglés [Loss Excedance Curve]), la cual indica el valor de la tasa de excedencia para cualquier pérdida (desde 0 hasta el valor asegurado total). La LEC provee entonces una cuantificación exhaustiva del riesgo, en términos de probabilidad de quiebra para un tiempo de operación dado. Esta solución del problema del riesgo establece con qué probabilidad se superarán las pérdidas en el tiempo. Es decir, se debe recurrir a un modelo para cuantificar el tiempo entre eventos; variable que es esencial para la evaluación catastrófica.

A partir de la LEC se puede calcular una gran cantidad de métricas probabilistas, entre las cuales cabe resaltar la pérdida máxima probable (PML, por su sigla en inglés [Probable Maximum Loss]) y la pérdida anual esperada (AAL, por su sigla en inglés [Average Annual Loss]). Estas métricas dependen de la cuidadosa, detallada y acertada evaluación de la amenaza sísmica local y la vulnerabilidad estructural real de los inmuebles.

Necesidades de la industria y el Regulador

El riesgo está asociado a decisión, así incluso la decisión sea no hacer nada frente al riesgo. En la medida en que hay mayor prosperidad, las personas y las empresas son cada vez más conscientes de la importancia de proteger dicha prosperidad. Esta es la razón por la cual la penetración del seguro en países como los de América Latina tiene un alto potencial. El riesgo se caracteriza por una situación en la cual los hechos son inciertos, los valores son discutibles, la relevancia es alta y las decisiones son urgentes. En el caso de una aseguradora, para dar respuesta a ¿cuánta protección es una protección suficiente? es fundamental contar con modelos robustos para la evaluación del riesgo catastrófico que permitan tener una idea clara de la exposición real ante diversos escenarios, con diversas formas de constitución de su cartera y con diversos esquemas de reaseguro.



SALUD



Entre más conocemos de ti, más podemos cuidarte.

Por eso ponemos a tu disposición: **Tu Bienestar al Día**, el **Centro de Experiencias para el Bienestar** y el **Plan de Recompensas y Reconocimiento**. Conoce más de estos servicios para que juntos trabajemos por tu bienestar.

Exclusivo para clientes de Seguros de Salud

Conoce todos tus beneficios descargando la **App Seguros SURA**, e ingresando en el ícono de bienestar que encontrarás en ella. Así empezarás a disfrutar todo lo que tenemos en torno a tu bienestar.

segurosura.com.co



➔ Los modelos pueden ser un soporte fundamental para la tarificación, el diseño de contratos de reaseguro, la logística del pago de siniestros y otras aplicaciones en la vida corporativa.

En vista del riesgo que enfrentan y ante la necesidad de responder a preguntas relevantes del tipo: ¿cómo hacen las aseguradoras para saber cuánto dinero deben tener en reserva y cómo administrarlo? o ¿cómo hacen para saber cuánto cobrar a sus clientes, o cuánto pagar a sus reaseguradores? y ¿cómo hace el Regulador para saber si una aseguradora es solvente?, las respuestas a estas preguntas se pueden lograr con la utilización de modelos de riesgo catastrófico robustos, los cuales, en el caso de las aplicaciones regulatorias, permitan determinar los requerimientos de capital y la reserva de riesgos en curso, que está basada en prima pura y no en prima cobrada, y para determinar, incluso, la velocidad de constitución de reservas.

Ahora bien, para propósitos regulatorios, tan solo se requieren dos datos de los modelos: la PML para un período de retorno determinado y la prima pura o prima técnica de riesgo (AAL/\$1000). Estos valores son los que las aseguradoras tienen que reportar a la Superintendencia Financiera de Colombia. Pero más allá de la regulación, los modelos pueden ser un soporte fundamental para la tarificación, el diseño de contratos de reaseguro, la logística del pago de siniestros y otras aplicaciones en la vida corporativa.

Período de retorno (años)	Período de exposición (los próximos T años)		
	10	20	100
1	100%	100%	100%
20	39%	63%	99%
50	18%	33%	86%
100	10%	18%	63%
200	5%	10%	39%
1000	1%	2%	10%
1500	1%	1%	6%

En el tiempo normal del ejercicio de un actuario principal (20 años), la probabilidad de que se exceda la pérdida de 200 años es del 10% y de diez veces menos la de 1500 años... ¿Con cuál estar tranquilo?

Gestión informada del riesgo catastrófico

En la tarificación, algunas aseguradoras han incorporado los modelos de riesgo en su proceso normal de suscripción y emisión de pólizas. Recaban directamente la información necesaria y determinan una prima comercial que está fuertemente correlacionada con la prima pura de los inmuebles. Utilizando los modelos, algunas aseguradoras han construido tarifas con primas muy diferenciadas según la amenaza sísmica y la vulnerabilidad estructural.


El riesgo tomado por la compañía de seguros es generalmente transferido a uno o más reaseguradores mediante contratos de reaseguro. Frente a la pregunta de ¿cuál es el contrato más conveniente? la respuesta es que un buen diseño solo puede lograrse si se conoce el riesgo en términos cuantitativos. Los detalles de este diseño dependen de las estrategias corporativas de la aseguradora: ¿se quiere una reserva grande? ¿es grande

o no el capital de la compañía en comparación con el riesgo tomado? Aparte de que esto permite contrastar las cotizaciones propias con las cotizaciones de los reaseguradores (estructura, precio), una aseguradora está en situación de negociar mejores precios si hay más simetría de información con el reasegurador. Pocas compañías pueden hacerlo bien porque se requieren recursos humanos y tecnológicos (modelos) sofisticados, pero cuando se logra –institucionalmente– hay mejores bases para decidir las estrategias de retención y transferencia.

Los modelos son fundamentales para aplicaciones novedosas, para hacer cálculos detallados de pérdidas en contenidos, mejores estimaciones de lucro cesante o interrupción del negocio y aseguramiento paramétrico con menor riesgo de base. También son útiles para la logística en el pago de siniestros, en la medida en que la evaluación de escenarios de eventos permite organizar de mejor manera la reacción ante un siniestro importante, el diseño ex ante de la logística del ajuste de siniestros y como herramienta para obtener resultados riesgo por riesgo para eventos racionalmente seleccionados.

Los modelos de riesgo en la vida corporativa

Desde el punto de vista de la vida corporativa, los consejos de administración se preocupan cada vez más por lo que le podría pasar al capital de los accionistas. Los modelos sirven para determinar si el riesgo tomado es compatible con la tolerancia y el apetito al riesgo de los accionistas, las pérdidas en escenarios extremos, los rendimientos a los accionistas ya ponderados por riesgo y la eficiencia en el uso de capital. Es decir, los modelos son claves para que el consejo de administración tenga clara la exposición de la compañía y el tamaño del riesgo tomado, incluyendo el riesgo de crédito, y para que tenga claro, con indicadores ponderados por riesgo, la competitividad de la compañía.

En resumen, el conocimiento apropiado del riesgo con un modelo robusto de evaluación trae beneficios que trascienden las necesidades regulatorias. 



YA VUELVEN LOS

PREMIOS VÍA

MARZO 2018 / BOGOTÁ

HALL 74

Informe de sostenibilidad del sector asegurador

Gabriel Umaña, profesional de sostenibilidad
Fasecolda

La industria aseguradora es consciente de su responsabilidad con el desarrollo sostenible, en su calidad de gestora y administradora de riesgos y como inversionista institucional. El Informe brinda una aproximación sobre lo que se ha avanzado en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

El Informe de sostenibilidad del sector asegurador (2016) es el tercero realizado por el gremio, basado en parámetros de la Iniciativa Global de Reporte (GRI 4) y los principios de sostenibilidad en seguros (PSI, por su sigla en inglés). Desde 2014, se cuenta con un análisis de materialidad del sector gracias a la participación de varios actores, entre funcionarios de la industria aseguradora, intermediarios y representantes de las autoridades de regulación, entre otros.

Los capítulos que componen el Informe son: «Desempeño económico», «Gestión de la sostenibilidad», «Dimensión económica», «Dimensión social» y «Gestión ambiental». Dentro de estos se detallan los tipos de productos y servicios que ofrece la industria, el manejo del gobierno corporativo, la gestión integral de riesgos, la relación con los consumidores, la inclusión financiera y el impacto del negocio en el medio ambiente, entre otros.

Desempeño económico

Durante 2016, la industria aseguradora emitió primas por valor de \$23.9 billones, lo que representa un incremento del 11% frente al año anterior, fundamentado en un crecimiento del 79% de las rentas vitalicias. Por otra parte, la siniestralidad cuenta-compañía se incrementó tres puntos porcentuales, llegó al 66%. El resultado propio de la industria refleja unas pérdidas de \$2.6 billones, un 23% más que en 2015.

Por otro lado, el portafolio de inversiones produjo unos rendimientos de \$4.1 billones, un 37% más que el año anterior, y la utilidad cerró en \$1.7 billones, un 59% más que el 2015. El 84% del portafolio se encuentra invertido en instrumentos de deuda, mientras que el 16% está en instrumentos de patrimonio.

La distribución de ingresos y gastos del sector fue la siguiente:

INGRESOS **de cada** **100 PESOS** que recibió el sector asegurador

 **\$87** provinieron de las primas emitidas

(el dinero que paga quien toma el seguro, bien sea por cuotas o de contado)

 **\$13** provinieron de ingresos financieros

(ingresos generados por el portafolio de inversiones de las aseguradoras)

GASTOS

Los ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

 **\$48**
Siniestros

(costo asumido por la aseguradora por la realización del riesgo cubierto por las pólizas del seguro)

 **\$19**
Gastos generales

(son los gastos en que debe incurrir la aseguradora para la administración del negocio, pueden ser gastos de personal o administrativos)

 **\$7**
Comisiones

(valor pagado a los intermediarios por la venta de los seguros)

 **\$5**
Reaseguro

(es el seguro del seguro; corresponde al valor que la aseguradora paga al reasegurador por la cobertura parcial o total de los riesgos asumidos)

 **\$10**
Reservas

(recursos que destina una compañía de seguros para respaldar las obligaciones derivadas de los contratos de seguros)

 **\$1**
Impuestos

(este rubro incluye los impuestos de renta, industria y comercio, predial, de vehículos, y gravamen a los movimientos financieros, entre otros)

 **\$2**
Programas de promoción y prevención

(recursos que por ley deben destinar las ARL a programas de promoción y prevención de los riesgos laborales)

 **\$2**
Contribuciones

(proporción de la prima que por ley en algunos ramos (SOAT, ARL, incendio, terremoto, hogar y minas) se transfiere a terceros)



UTILIDAD

La ganancia neta de la industria aseguradora, por cada 100 pesos, después de deducir de la totalidad de sus ingresos los costos y gastos, fue **\$6**

Este es el valor a entregar a los accionistas.

Gestión de la sostenibilidad

En este importante tema, el 64% de las compañías poseen una estrategia de sostenibilidad, ya sea adoptada de casa matriz (23%) o propia (41%). Es de resaltar que cada vez más compañías se adhieren a iniciativas nacionales e internacionales que buscan la sostenibilidad en diferentes temas como la inversión responsable, los negocios por la paz o el Pacto Global de las Naciones Unidas. La iniciativa más llamativa para las compañías del sector es el Pacto Global (7), seguida de los principios de sostenibilidad en seguros (4) y la Iniciativa Financiera de las Naciones Unidas (4).

➔ En este importante tema, el 64% de las compañías poseen una estrategia de sostenibilidad, ya sea adoptada de casa matriz (23%) o propia (41%).

Dimensión económica

A 2016, ya son 16 las compañías que evalúan impactos sociales y ambientales en la suscripción de seguros de clientes estratégicos. Además, siete compañías ofrecen productos con beneficios sociales y tres con beneficios ambientales. Dentro de estos productos se encuentran los que fomentan el desarrollo de energías renovables, edificaciones con certificación LEED¹ y transporte sostenible, entre otros.

En lo correspondiente a gobierno corporativo, 21 compañías cuentan con códigos de conducta y buenas prácticas y con políticas contra la corrupción y el soborno. El Informe presenta las estrategias de difu-

sión de estos códigos y políticas, así como las medidas que toman las compañías en casos de incumplimientos.

El papel de inversionista institucional del sector asegurador es muy importante para un desarrollo económico resiliente. Por esta razón es de destacar que 20 compañías de seguros poseen restricciones a sus inversiones, se abstienen de invertir en proyectos que transan bienes ilegales, juegos de azar o casinos y producción de materiales radioactivos, entre otros. Además, cuatro compañías fomentan inversiones verdes, como proyectos de energía renovable.

Como gestor y administrador de riesgos, es importante que el sector trabaje para tratar los riesgos ambientales y sociales. A 2016, todas las compañías incorporaron los riesgos legales y reputacionales, pero solo un 33% dijeron gestionar los riesgos sociales y el 26% los riesgos ambientales.

Los consumidores son la base fundamental del negocio asegurador. Es por esto que el gremio adelanta iniciativas de educación financiera como el Programa Viva Seguro, lanzado en 2009, que busca ampliar conocimientos, mejorar las actitudes, desarrollar habilidades y fomentar comportamientos saludables en torno al manejo del riesgo.

Así mismo, vale la pena resaltar buenas prácticas emergentes en la relación con los consumidores. En lo que respecta a la gestión de reclamaciones, cerca del 95% de las compañías de seguros tienen establecidos trámites sencillos, que se divulgan a los clientes en un lenguaje claro, a través de diversos medios; además, un 33% publica en la carátula el porcentaje de comisión del intermediario. A lo largo del capítulo los lectores encontrarán indicadores relevantes de la relación de la industria con este importante grupo de interés.

Dimensión social

En la dimensión social, y puntualmente en la gestión del talento humano, es de destacar que el sector asegurador empleó a 16,805 personas, lo que significa un

incremento de un 2.3% en comparación con el 2015. El género femenino ocupa el 62.6% de la fuerza laboral, no obstante, en la remuneración mensual promedio para cargos de alta dirección los hombres reciben aproximadamente un 40% más que las mujeres.

Si se clasifica a los colaboradores según su ingreso mensual, el 37% de la fuerza laboral recibe entre 2 y 4 SMMLV, seguido por un 24.3% que reciben entre 4 y 7 SMMLV. La gestión del talento humano es primordial para el gremio y el Informe recoge indicadores que permitirán al lector saber cómo se maneja la equidad de género y la inclusión de personas discapacitadas, entre otros.


La inclusión financiera en seguros es un tema fundamental para la industria. Es por esto que a 2016, ya existen 5 millones de riesgos asegurados, el doble que en 2012 y con primas emitidas por un valor de \$222.000 millones de pesos. Los ramos más significativos a 2016 fueron: vida grupo voluntario, con el 43%; desempleo, con el 22% y accidentes personales, con el 16%.

Gestión ambiental

En la sección de gestión ambiental se presentan los indicadores más relevantes de consumo de recursos naturales y los programas de disminución de residuos. Son 20 las compañías que poseen programas para reducir uso de papel, 14 para bajar el consumo energético y

12 para disminuir el consumo de agua. Los resultados del Informe indican que se incrementó en un 7% el consumo de energía, de 2015 a 2016; por el contrario, el consumo de agua se redujo en un 10%, con un consumo de 21.7 m³ por persona. A lo largo de los años se ha promocionado la mejora en la medición de estos indicadores para entregar información precisa a las partes de interés.

➔ En la dimensión social, y puntualmente en la gestión del talento humano, es de destacar que el sector asegurador empleó a 16,805 personas, lo que significa un incremento de un 2.3% en comparación con el 2015.

Invitamos al lector a revisar el Informe de sostenibilidad del sector asegurador (2016) donde encontrará cifras e indicadores relevantes en los tres frentes de la sostenibilidad, para que de esta manera pueda conocer qué tipo de iniciativas existen y cuáles son los retos y oportunidades a enfrentar en los próximos años. 

1. LEED: Leadership in Energy & Environmental Design

Se entregó el Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2017

Sheyla Rojas, profesional de Medios y Comunicaciones
Fasecolda

En el Gran Salón del Club El Nogal, se llevó a cabo la decimoctava entrega del Premio Fasecolda al Periodismo de Seguros, que en 2017 contó con la participación de cerca de 205 trabajos en siete categorías.

Estudiantes de especializaciones y maestrías en derecho de seguros, comunicadores y periodistas fueron galardonados por comprometerse con la calidad informativa para contar a los colombianos los riesgos a los que se enfrentan a diario y las alternativas que existen para hacerles frente; por ofrecer contexto para entender el mundo, profundizar, analizar los hechos y relacionar los acontecimientos.

Después de ser evaluados 205 trabajos por un grupo técnico preseleccionador, 70 fueron valorados por el jurado calificador, el cual decidió entregar 30 galardones. En esta oportunidad la categoría revista se consideró desierta.

El jurado experto

Para evaluar los trabajos de las categorías periodísticas Fasecolda invitó a un grupo de jurados compuesto por: William R. Fadul, expresidente de Fasecolda; Adriana Guzmán, periodista y coordinadora de comunicaciones de la Universidad de la Sabana; Efraín Pachón, periodista económico, catedrático y comunicador del Departamento Nacional de Planeación; Germán Santamaría, periodista, ex embajador y escritor colombiano; y Camilo Herrera, presidente de Raddar Consumer Knowledge Group.



Jorge H. Botero, presidente ejecutivo de Fasecolda 

Para otorgar los galardones en la categoría Trabajo de grado los jurados invitados fueron: Ricardo Pérez, client manager Colombia, de Munich Re, oficina de representación; Marilena Rodríguez, Head of Facultative Latin America Reinsurance, de Catlin Insurance Company, oficina de representación; Consuelo González, secretaria general de La Previsora S.A. Compañía de seguros; Jorge Mendoza, abogado senior encargado de derechos financieros mercado de valores y seguros, de Berkley Internacional Seguros Colombia S.A; Catalina Gaviria, secretaria jurídica de SBS Seguros; y Sonia Jaramillo, gerente jurídica de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

➔ Después de ser evaluados 205 trabajos por un jurado técnico preseleccionador, 70 fueron valorados por el jurado calificador, el cual decidió entregar 30 galardones.

⊕ | Los ganadores

Categoría Trabajo de grado

El jurado llamó la atención a la academia para que considere ampliar un mayor rigor en los aspectos técnicos y de redacción de los trabajos que optan por un título académico. Adicionalmente, consideró que este ejercicio debe ser un espacio para la reflexión de propuestas concretas que contribuyan al conocimiento y su aplicación en la industria aseguradora.

➔ **Mejor Trabajo de Grado: Camilo Eduardo Matson Hernández - Pontificia Universidad Javeriana**

El trabajo titulado “Redes neuronales para clasificación: una aplicación al caso de riesgos laborales en Colombia”, describe el diseño, la formalización matemática, programación y la aplicación de una red neuronal “perceptron multicapa” en un problema economía de la información. Además de resaltar su buena fundamentación técnica, el jurado precisó que este método puede ser una nueva alternativa para combatir el fraude en seguros, lo cual es aplicable en el sector.



➔ **Mención especial Trabajo de grado: Andrés Orión Álvarez - Universidad de Girona, España**

De acuerdo con el jurado, la tesis “Los seguros obligatorios y voluntarios en el ámbito de los accidentes de circulación” plasma la necesidad de establecer seguros obligatorios de RC con el fin de contribuir a la protección integral de los actores en la vía; sin lugar a dudas, un documento que se convierte en importante fuente de información.

Categoría Revista especializada

Esta modalidad fue declarada desierta por el jurado calificador. Para ellos, a pesar de que los trabajos hicieron referencia al tema de protección y riesgos no se destacaron en ellos los aspectos que caracterizan la identidad del medio periodístico, teniendo en cuenta que este permite desarrollar un nivel mayor de profundidad, de investigación y de extensión, que lo diferencian del diario.





← **Mejor trabajo de Fotografía: Mauricio León - El Tiempo**

La imagen “Desalojo de asentamientos ilegales terminó en llamas” fue seleccionada debido a que fue capturada en el mismo instante en el que se desarrollaba la noticia. Tiene oportunidad, profesionalismo, riesgo, creatividad y sensibilidad.



← **Mejor trabajo Internet: Equipo de redacción de El Colombiano.com**

Por unanimidad el jurado decidió otorgar el premio al especial realizado por el equipo de redacción de El Colombiano.com: “3 años después, la reparación no aparece”, ya que, según lo destacaron, además de investigación y profundidad en el contenido, este responde con diversidad de elementos a la lógica de la estructura digital. Los comunicadores se valieron de recursos gráficos y audiovisuales para aprovechar el potencial de la Internet.



↑ **Mejor trabajo de Radio: Diana Calderón, José Luis Querubín, Carlos Obregón y Fidel Franco – Hora 20, Caracol Radio**

Este trabajo radial pone en contexto la dramática situación que enfrenta el sistema pensional colombiano hoy a través de sus diferentes actores. El equipo de Hora 20 plantea el debate a través de un diálogo constructivo con sus panelistas y presenta un abanico de posiciones frente al futuro de la estructura de jubilación para el país.

← **Mejor trabajo de Prensa: Hugo Mario Cárdenas – El País (Cali)**

Del informe “Con falsos heridos ambulancias ponen en jaque al SOAT” el periodista de la Unidad Investigativa de este diario puso en evidencia la forma en la que diferentes actores, en la ciudad de Cali, cometen fraude al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT. Para el jurado este es un trabajo de denuncia con muy buena reportería, el cual además conmueve y genera gran impacto.

➔ **Mención especial Prensa: Édmer Tovar - Portafolio**

De acuerdo con las consideraciones del jurado, el editor de este diario económico, por medio de su trabajo “Seguros del agro, un buen negocio pendiente de cosechar y cultivar”, puso sobre la mesa un tema del que muy pocos profundizan: el seguro agrícola, el cual es fundamental para un sector importante de la economía colombiana, que encarna muchos riesgos y que no está acostumbrado a protegerse.



⬇ **Mejor reportaje para televisión: Andrea Santa y Nataly Ramírez – Séptimo Día**

Del trabajo titulado “Ahorrarse unos pesos en pago de seguridad social puede dejarlo desamparado” el jurado resaltó la forma en la que los periodistas plasman cómo en Colombia la corrupción puede ser una caja de pandora. Destacaron la investigación y el análisis del reportaje que deja en evidencia la manera en la que 700 agrupadoras estafan a los colombianos exigiendo dinero a cambio de afiliaciones a EPS, ARL y pensión, las cuales nunca se realizan.





↑ **Mención especial, reportaje para televisión: Mauricio Zuluaga, José Manuel Acevedo, Denisse Suárez, Sergio González y Lidis Ribón – Noticias RCN**

Los periodistas del equipo de redacción de Noticias RCN realizaron diferentes entregas del especial “Pensiones: sueño de muchos, realidad de pocos”, el cual reveló, durante una semana completa, las diferentes aristas del panorama pensional colombiano y la importancia de una reforma al sistema, dado que en el 2050 solo el 18% de los colombianos en edad de retiro podría tener derecho a una pensión.

→ **Mejor nota para televisión: Carlos Aguirre - Telecafé**

Para los miembros del jurado, el Informe especial sobre el mercado negro en la venta del SOAT deja un mensaje claro y contundente para los televidentes, de manera que estos tomen decisiones informadas a la hora de adquirir una póliza SOAT y no se dejen estafar.

→ Si desea consultar los trabajos ganadores, ingrese a www.fasecolda.com

↻ La convocatoria del Premio Fasecolda al periodismo de seguros 2018 ya está abierta. Los interesados pueden postular los trabajos realizados entre el primero de septiembre del 2017 y el 31 de agosto del 2018.



Conozca la versión digital del

RÉGIMEN DE SEGUROS

¡En un solo clic!

- + Nueva imagen
- + Información en línea
- + Actualizaciones permanentes
- + Desde cualquier dispositivo móvil

Consulte en línea

la normatividad vigente de los seguros

Ingrese a www.fasecolda.com



fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

Un réquiem por la declaración del estado de riesgo

Luis Eduardo Clavijo, vicepresidente Jurídico
Fasecolda

No pueden ser desconocidas las reivindicaciones sociales que, con el desarrollo de la acción de tutela establecida en nuestra Carta Política, se han dado en nuestro país. En efecto, la protección de derechos fundamentales bajo un mecanismo ágil y efectivo es, sin duda, un gran avance en la compleja labor de administrar justicia.

El rol que ha ocupado la acción de tutela es fundamental y, en la gran mayoría de fallos, con acierto ha llegado a todos los ámbitos de la actividad económica, lo cual ha generado que se recupere, en alguna medida, la credibilidad en la rama judicial. Ahora bien, no es una labor sencilla del juez constitucional poder armonizar el derecho común y la aplicación de preceptos constitucionales en aras de la protección de los derechos fundamentales en un caso concreto. La Constitución, en su artículo 86, es clara al disponer que «esta acción sólo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquélla se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.» Este mandato le imprime un carácter subsidiario a la tutela, lo cual hoy en día se ha venido desdibujando, con claro desplazamiento del derecho común y del juez natural, por lo que me atrevo a afirmar que se ha generado un abuso en la utilización de esta acción.

El derecho de seguros no ha sido ajeno al uso desbordado de esta protección constitucional y tanto su normativa como la jurisdicción propia que resuelve las controversias contractuales también se han visto desplazadas por la intervención del juez constitucional, quien en muchos casos ha venido desconociendo normas fundamentales de la institución aseguradora.

Un punto relevante es dilucidar si cuando se presenta un desconocimiento de los preceptos aseguradores, como la declaración del estado del riesgo, en aras de una protección del orden constitucional, no se estaría afectando el ejercicio de la actividad aseguradora, de tal forma que incluso se ponga en riesgo su operación.

En tal sentido, el profesor Efrén Ossa sostiene que «el asegurador no puede asumir los riesgos, sin conocer antes su extensión, vale decir el grado de peligrosidad que ellos

encierran. Y la fuente natural de ese conocimiento no es otra, no puede serlo (si se considera que la gradación del riesgo responde a un complejo de circunstancias de orden objetivo y subjetivo), que el tomador mismo a quien ordinariamente hay que suponer en contacto con la relación asegurable»¹.

Lo anterior, sin desconocer que el asegurador tenga, sin ser obligatorias por mandato normativo, otras fuentes para conocer el estado del riesgo, tales como los exámenes médicos, las inspecciones etc., las cuales complementarían esa labor de conocimiento, con el fin de poder tomar una determinación sobre su aseguramiento o sobre una correcta tarificación.

Adicionalmente, ha resultado claro que la aplicación de la sanción de nulidad relativa del contrato, por reticencia sobre los hechos o circunstancias que delimitan el estado del riesgo², no requiere de una relación de causalidad con los orígenes configurativos del siniestro. Lo anterior, entre otras razones, tiene sustento en que la finalidad de dicho precepto es que, en aras de la protección de toda la mutualidad asegurada, se tenga un correcto juicio de cara al aseguramiento y tarificación de todos y cada uno de los riesgos que la componen.

La Corte Constitucional, en ejercicio de la protección de los derechos fundamentales, se ha ocupado en reiteradas sentencias de estos aspectos que, como ya lo he afirmado, no están en la normativa, es decir, de la práctica de exámenes médicos al asegurado por parte de la aseguradora y de la obligación del asegurador de probar un nexo causal entre las circunstancias de ocurrencia del siniestro y las reticencias o inexactitudes sobre el estado del riesgo.

➔ Un punto relevante es dilucidar si cuando se presenta un desconocimiento de los preceptos aseguradores, como la declaración del estado del riesgo, en aras de una protección del orden constitucional, no se estaría afectando el ejercicio de la actividad aseguradora, de tal forma que incluso se ponga en riesgo su operación.

Para el caso de la práctica de exámenes médicos, la Corte los ha exigido como imperativos, si la aseguradora pretende alegar preexistencia o la nulidad por reticencia u omisión. Así, ha señalado la Corte que «la aseguradora fue negligente al omitir realizar los respectivos exámenes médicos o exigir la entrega de unos recientes, para así determinar el estado de salud de la peticionaria. Por este motivo, no es posible que, ante la ocurrencia del riesgo asegurado, alegue que la enfermedad que lo ocasionó es anterior al ingreso de la señora a la póliza de vida deudores»³.

1. Efrén Ossa, Teoría General del Seguro, Bogotá, Editorial Temis, 1991, pág. 225

2. Código de Comercio, Art. 1058.- El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del tomador, el contrato no será nulo, pero el asegurador sólo estará obligado, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo, excepto lo previsto en el artículo 1160.

Las sanciones consagradas en este artículo no se aplican si el asegurador, antes de celebrarse el contrato, ha conocido o debido conocer los hechos o circunstancias sobre que versan los vicios de la declaración, o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresa o tácitamente.

3. Corte Constitucional, sentencia T- 832 de 2010, magistrado ponente, Nilson Pinilla.

Y en materia de causalidad, ha sostenido la Corte que «es por esto que, en caso de que la aseguradora alegue la existencia de la figura de la “reticencia”, deberá demostrar el nexo de causalidad entre la preexistencia aludida y la condición médica que dio origen al siniestro, de forma clara y razonada, y con fundamento en las pruebas aportadas en el expediente. De esta manera, la aseguradora es la parte contractual que tiene la carga de probar dicho elemento objetivo para efectos de exonerarse de su responsabilidad en el pago de la indemnización»⁴.

➔ El activismo judicial en materia constitucional viene distorsionando la forma en que las aseguradoras pueden conocer el estado del riesgo, generándoles, a su vez, unas cargas mayores que las consagradas en la ley, con las dificultades financieras y operativas que ello implica.

El alcance que la jurisprudencia constitucional le ha dado al artículo 1058 del Código de Comercio genera, a mi juicio, un cambio estructural en el ejercicio de la actividad aseguradora, que incluso conlleva considerar la posibilidad una modificación legal en el este tema.

En gracia de discusión, se podría afirmar que el impacto de los fallos de tutela es marginal, como quiera que la actividad del juez constitucional es realmente excepcional y, por ende, solo abordan aquellos casos extremos donde se requiere una intervención vía tutela.

No obstante, los criterios de procedencia de la acción de tutela frente al desarrollo de un contrato de seguro me llevan forzosamente a concluir que hoy por hoy el verdadero juez natural del contrato viene siendo el constitucional. La anterior afirmación, que puede parecer desproporcionada e irresponsable, la fundamento en las frecuentes sentencias de la Corte donde se establecen los criterios para conceder este tipo de acciones.

En efecto, son reiteradas las consideraciones del máximo tribunal constitucional en las que se afirma que «particularmente las aseguradoras, son prestadoras de un servicio público y los usuarios se encuentran en posición de indefensión respecto de ellas»⁵ o «en tanto las aseguradoras desarrollan una actividad de interés público, y las actoras se encuentran en situación de debilidad manifiesta que pone en peligro sus condiciones de vida en dignidad», dan cuenta de la amplitud del criterio para la procedibilidad de la acción de tutela en instancias constitucionales.

Lo anterior, en adición a la confusión que, en mi criterio, existe en los conceptos de indefensión y posición dominante y, adicionalmente, en el desconocimiento que se hace del aporte de la regulación, con la normativa existente en materia de protección al consumidor financiero, y de la vigilancia y control, con la función de supervisión ejercida por la Superintendencia Financiera para equilibrar las relaciones contractuales del sector financiero y sus usuarios, incluyendo entre ellos, por supuesto, a los del sector asegurador.

Con este panorama resulta diáfano afirmar que el activismo judicial en materia constitucional viene distorsionando la forma en que las aseguradoras pueden conocer el estado del riesgo, generándoles, a su vez, unas cargas mayores que las consagradas en la ley, con las dificultades financieras y operativas que ello implica. Adicionalmente, esta situación genera una excesiva protección del consumidor de seguros, claro

4. Corte Constitucional, sentencia T- 282 de 2016 magistrada ponente Gloria Stella Ortiz Delgado

5. Corte Constitucional, sentencia T- 662 de 2013, magistrado ponente Luis Ernesto Vargas Silva

está, en aras de la salvaguarda de los derechos fundamentales en situaciones individuales, pero afectando a la mutualidad asegurada que, en últimas, debe soportar y asumir dichos impactos financieros.


Estas circunstancias cobran mayor relevancia en estos últimos tiempos donde la dinámica del mercado, la inclusión financiera de sectores emergentes y la comercialización digital y en masa requieren de una agilidad y simplicidad en los productos elaborados por las compañías de seguros, sumada al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es por esto que considero que estamos en el momento de repensar la institución de la declaración del estado de riesgo, adaptándola a esta nueva situación. En tal sentido, el deber de declaración del estado del riesgo debe ser modificado con una modulación del mismo que consulte dos aspectos, el primero es el tipo de producto y el segundo es la característica del consumidor de seguros que lo adquiere.

En este orden de ideas, en seguros de altas cuantías o de alta complejidad técnica, los exámenes médicos o las

inspecciones a los riesgos deben ser una práctica obligatoria por parte de las aseguradoras; en aquellos seguros colectivos donde los grupos asegurables tengan mínimos estándares de educación financiera, debe prevalecer la declaración de estado del riesgo; y en aquellos productos que se caractericen por su simplicidad, en aras de llegar a sectores que requieren inclusión social, se debe prescindir de la declaración del estado del riesgo y, por ende, se incluye en el precio este factor de siniestralidad.

Por supuesto que estos criterios de modificación que propongo se encuentran en un estado precario, pero, con seguridad, con una participación de los diferentes grupos de interés (industria, Gobierno, consumidores, academia etc.) pueden aproximarnos a que la labor del juez constitucional en función de la protección de los derechos constitucionales no se aparte tanto de la norma legal ni de la operativa del mercado asegurador.

Por todo lo expuesto, propongo un réquiem por el artículo 1058, tal y como lo conocemos en nuestro Código de Comercio. 



Seed Consulting BPO

HEAD HUNTER

altamente especializado en el sector asegurador y reasegurador en el mercado latinoamericano.

CONTÁCTENOS

 Ángela Tafur: +57 3102353337
 Marcela Quirós: +57 3115452103
 contacto@seedconsultingbpo.com
   @seedConsultingB

Gestionamos

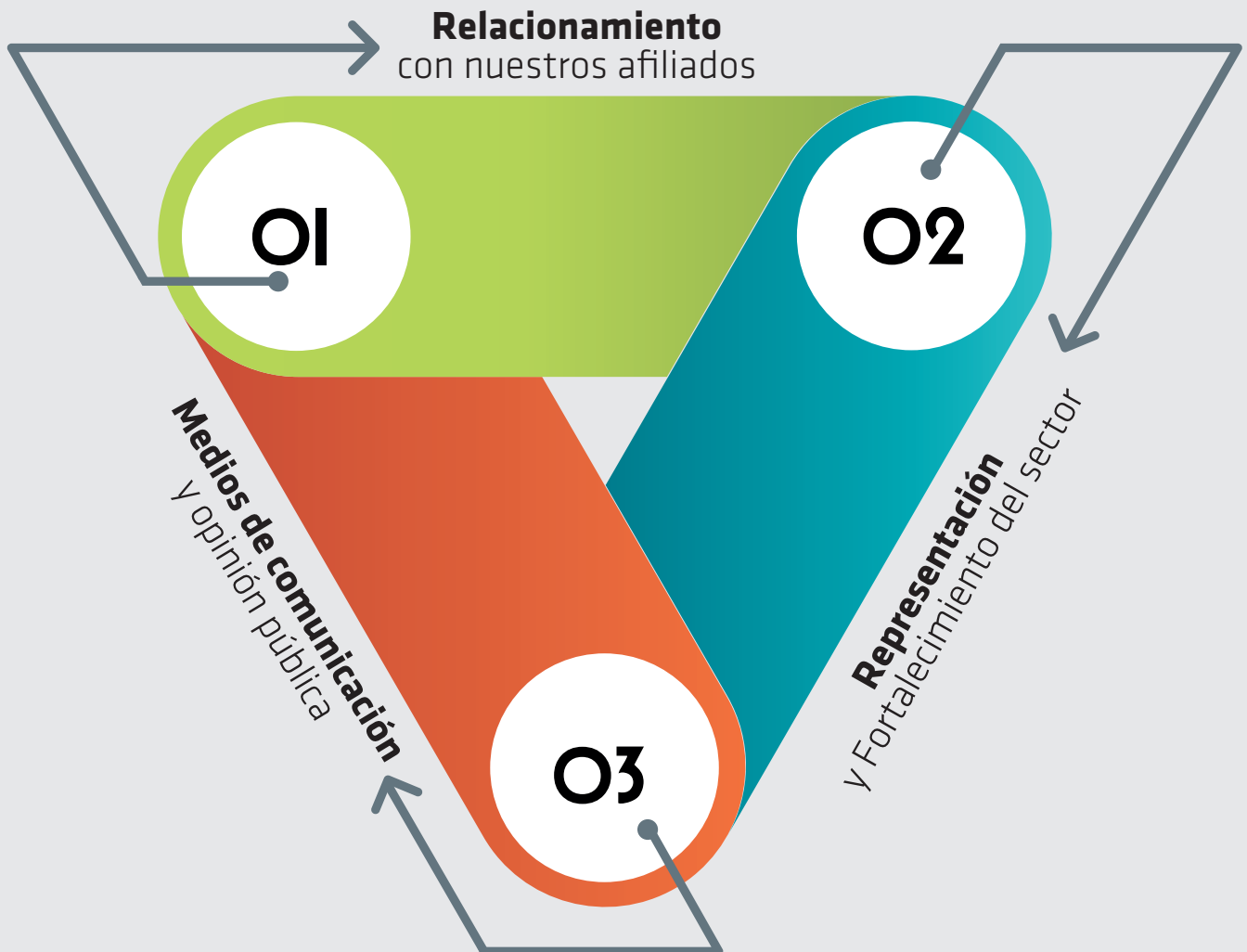
sus procesos de selección y evaluación para el cubrimiento de cargos con talento interno o externo, basados en el profundo conocimiento de los roles y responsabilidades característicos de las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

Buscamos personas con el talento adecuado para su negocio y cultura organizacional



Frentes de comunicación

Equipo de Comunicaciones y Mercadeo
Fasecolda



Representación, defensa y posicionamiento del sector asegurador, en el **marco del interés público** y la sostenibilidad de la industria

Generación y **fomento del conocimiento y la cultura** en temas de seguros.



Relacionamiento con nuestros afiliados



	Reuniones de coordinación	Cámaras y comités	Juntas directivas	Visitas compañías	Encuentro presidentes	Encuentro Cultural
2017	47	321	11	9	1/40Px	2526
2016	47	312	11	6	1/20Px	2526
TOTAL	390					Px

Px: Personas

Revista Fasecolda

Tiraje: 2000 por cada edición

Lecturas web

2016	2017		
12.320	6.248	5.554	1.749*
	13.551		

*Dos mes después de la publicación
Fuente: Fliphtnl5 / Google Analytics

Boletines

Agenda de la semana ● 43 ● 19,6%	Línea directa ● 11 ● 18,4%
Fasecolda en línea ● 71 ● 20,3%	Boletín deportivo ● 38 ● 32,7%

Ediciones ● Lecturabilidad ●

Circulares de presidencia

40 Circulares emitidas

- 14 Ramos
- 8 Asuntos financieros y administrativos
- 7 Otros temas
- 11 Inclusión financiera



www.fasecolda.com

Visitas	4.018	1.466.699
	5.063	1.721.452
Promedio Diario		
Páginas vistas	8.837	3.043.038
	9.916	3.371.448

■ 2016 ■ 2017

Fuente: google.com/analytics

Seminario Vida	1.431
Insurtech	240
Convención	17.210
Total año	2.304
	4.672
	737
	34.476
	7.878

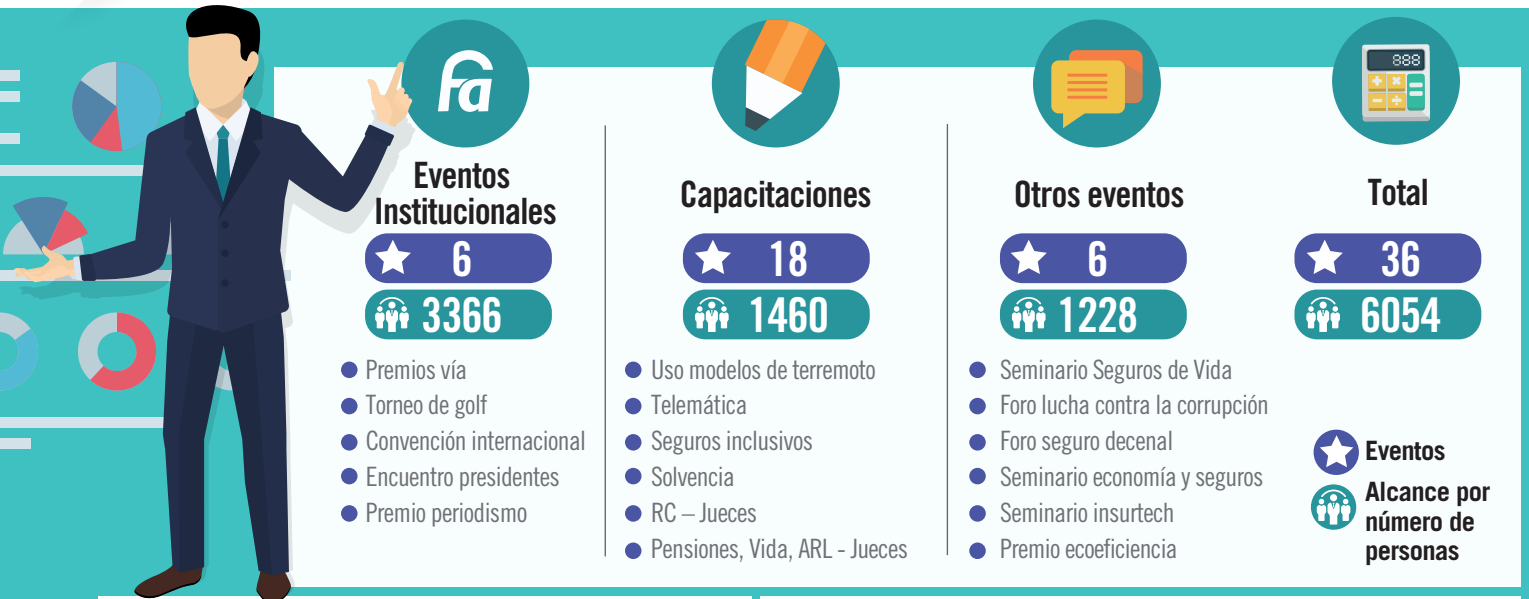
Páginas vistas
Sesiones

Fuente: google.com/analytics

APP Eventos



Representación y Fortalecimiento del sector

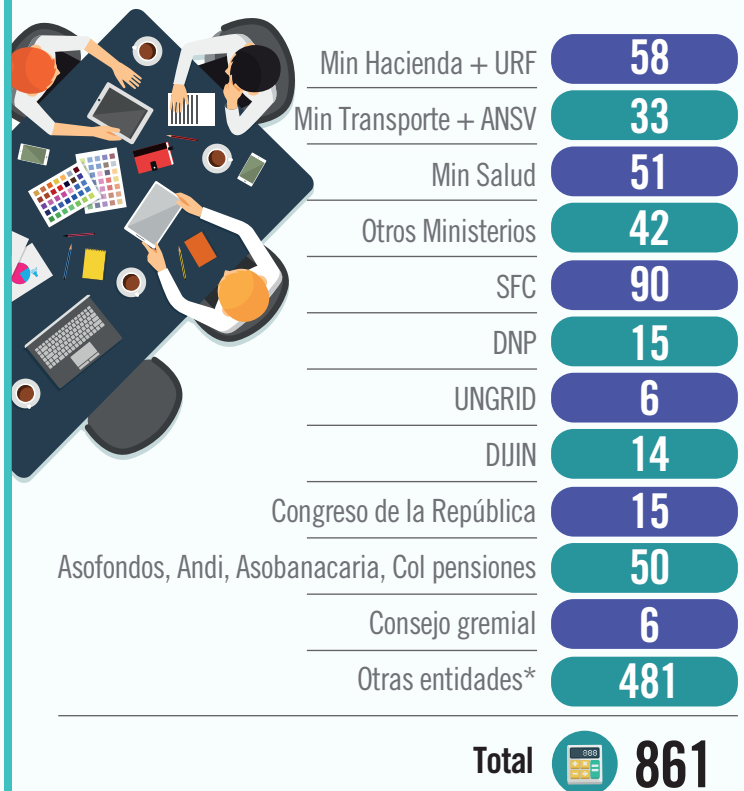


Participación en eventos nacionales e internacionales



- Congreso FIAP- Asofondos
- Convención Bancaria
- Congreso Acter
- Congreso Acoas
- Fides 2018
- Seminario Cadenas Globales de Valor: Desafíos y Oportunidades para la Alianza del Pacífico y ASEAN
- Foro Corte Constitucional: Renovación y Desafíos
- XVI Congreso Nacional de Infraestructura
- Segundo Congreso Empresarial Colombiano y Asamblea de la ANDI
- Congreso Colfecar
- Quinto Congreso Internacional de Financiamiento y Comercialización agropecuaria FYCA 2017
- Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial
- Conversatorio de inclusión financiera, la experiencia Filipinas en seguros inclusivos.
- Conversatorio 2018: Visión prospectiva de Colombia,
- Cámara de Comercio Colombo Brasileira

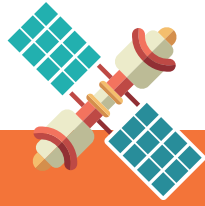
Reuniones de representación gremial



*Banca de las oportunidades, Sena , Asocajas, Finagro, Banco Agrario, CCE, CCI, Analdex DIAN, Invias , IDU, ANDEMAS, Bancondex, PNUD, ACEMI, otros.

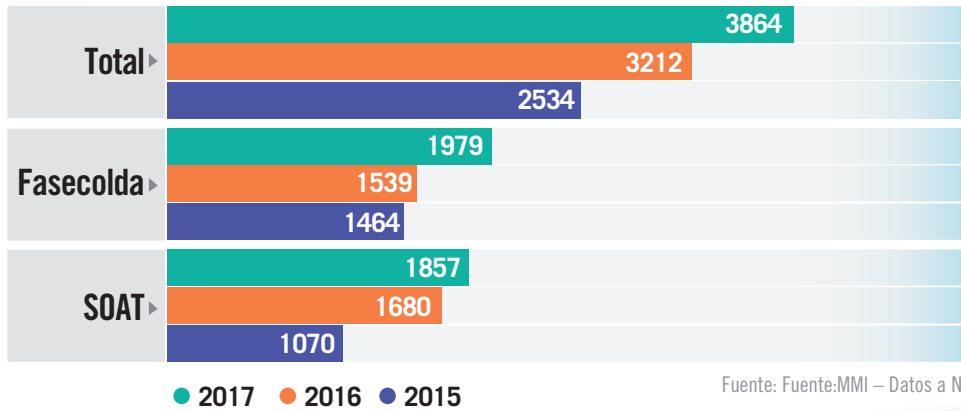
03

Medios de comunicación y opinión pública



Exposición mediática Fasecolda

Cantidad de noticias



Fuente: Fuente:MMI – Datos a Nov.



Campañas de comunicación y divulgación



Plan de comunicación
Desmaterialización
de SOAT



Plan divulgación
del seguro de crédito



Campaña de donación
de órganos "Yo también
puedo hacer 55 milagros"



Guía preguntas
frecuentes - Cumplimiento

Otras actividades



6 Comunicados de prensa



7 Ruedas de prensa



1 Seminarios para periodistas



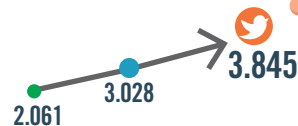
205 Trabajos recibidos en el
Premio Fasecolda al periodismo
de seguros



Redes sociales



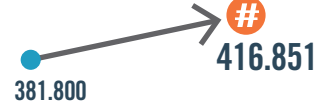
Seguidores



Retweets



Menciones



● 2015
● 2016
● 2017



EVENTOS

Capacitación Aspectos Teóricos y Prácticos de Solvencia II

Con el objetivo de proporcionar a los colaboradores de las áreas de actuario, riesgos y finanzas de las compañías de seguros, conocimientos teóricos y prácticos sobre la directiva de Solvencia II, Fasecolda y Management Solutions realizaron los días 26 y 27 de octubre la capacitación “Aspectos Teóricos y Prácticos de Solvencia II” en las instalaciones del INS.

La capacitación contó con la participación especial de Marcos Fernández, Socio responsable de la práctica de seguros en Management Solutions y con una larga experiencia en la industria aseguradora, quién dio a conocer a los asistentes, la dinámica de uno de los principales referentes en gestión de riesgos, así como en los modelos de actuación corporativa, para de esta manera adoptar mejores prácticas para el desarrollo del sector asegurador colombiano.

Tercera Charla sobre el uso de los modelos de terremoto en la gestión de riesgo de las compañías aseguradoras

Teniendo en cuenta que la industria aseguradora empezará a utilizar modelos de estimación de pérdidas por sismo a partir de 2019, la Cámara Técnica de Incendio y Terremoto de Fasecolda ha concentrado sus esfuerzos en la realización de una serie de charlas y seminarios sobre la utilización de estos modelos al interior de las compañías.

El pasado 8 de noviembre en las instalaciones del Hotel Embassy Suites de la ciudad de Bogotá, se realizó la tercera charla sobre este tema y tuvo como invitado especial a representantes de la compañía estadounidense AIR, quienes dieron a conocer el impacto de la gestión de los datos sobre

las características físicas de los riesgos asegurados en las estimaciones de los modelos, la interpretación de los resultados y las implicaciones del cambio normativo para las aseguradoras.

Cierre Encuentro Cultural y Deportivo 2017

El pasado 22 de noviembre en las instalaciones del Teatro Astor Plaza de Bogotá, se llevó a cabo la clausura del Encuentro Cultural y Deportivo 2017, principal evento de bienestar e integración de la industria aseguradora con la participación de cerca de 2.000 colaboradores que se dieron cita en estas justas deportivas y culturales.

En el evento estuvo enmarcado por el festival del intérprete en el que participaron 20 artistas y 5 de estos llegaron a la gran final en la cual, Viviana Patricia Murillo Ardila, asesora comercial de AXA COLPATRIA se llevó el título de mejor intérprete 2017 con la canción si una vez de Selena.

Como parte de la clausura, se premiaron las compañías de seguros que ocuparon el pódium de finalistas en los deportes de conjunto (fútbol, fútbol 5, baloncesto y voleibol)

En la versión 2017 y con la sumatoria de, 11 medallas de oro, 6 medallas de plata, 10 medallas de bronce, para un total de 27 medallas el ganador del título “Campeón de Campeones” del Encuentro Cultural y Deportivo fue Seguros del Estado.

El cierre de este espacio estuvo a cargo del comediante Alejandro Riaño y su Stand Up Comedy “Entre Perros nos Entendemos”

El registro fotográfico del evento al igual que el cuadro de medallero se encuentra disponible en el siguiente link www.fasecolda.com/encuentro/



⬆ Milena Patricia Moreno, [Positiva Compañía de Seguros] segundo lugar del festival del intérprete 2017.



Viviana Patricia Murillo Ardila, [AXA COLPATRIA] Gandora del festival del intérprete 2017. ⬆



⬆ Víctor Trujillo, a nombre de Seguros del Estado, recibió el trofeo de campeón de campeones.



Seguros del Estado campeón de campeones. ⬆



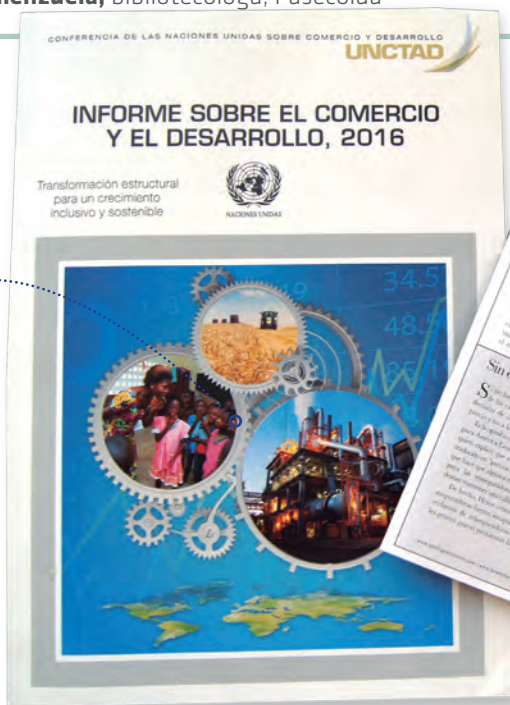
⬆ Se premiaron a los deportistas que ocuparon el pódium de finalistas en los deportes de conjunto.



Al final los invitados a esta fiesta deportiva disfrutaron del show "Entre perros nos entendemos", del comediante Alejandro Riaño. ⬆

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

María Camila Valenzuela, bibliotecóloga, Fasecolda



Informe sobre el comercio y el desarrollo 2016: transformación estructural para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Autor: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo UNCTAD **Año:** 2016

Este informe lo desarrolla la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo UNCTAD de las Naciones Unidas para su sesión anual. De acuerdo con la descripción de la publicación en la página web “el Informe analiza las tendencias económicas actuales y las principales cuestiones de política de interés internacional, y hace sugerencias para abordar estas cuestiones en varios niveles”.

Para el año 2016 se centra en la “transformación estructural para un crecimiento inclusivo y sostenible”, haciendo un paso por las tendencias de la economía mundial, un análisis sobre globalización y convergencia, así como el reto de asumir la misma, a través de la industrialización y el cambio estructural. Por esto desarrolla un capítulo completo a la revisión del papel del comercio de manufacturas en la industrialización, ya que son un medio fundamental para alcanzar un desarrollo convergente.

Finaliza con un aparte sobre el regreso de la política industrial, realizando una reevaluación del alcance de la política, destacando la importancia en la integración de las políticas de comercio macroeconómicas y estructurales.



Fides Today: Día 1

Autor: Federación Iberoamericana de Empresas de Seguros / Intelligent Insurer **Año:** 2017

Desde el año 1946 Fides representa a 16 países de Latinoamérica, Estados Unidos y la Península Ibérica trabajando al servicio de los objetivos de la actividad aseguradora, este año fue protagonista con el Congreso FIDES 2017. En esta edición de Fides Today encontrará una serie de entrevistas y recomendaciones de Roberto Schildknecht, presidente del comité organizador de marco del congreso.

Una de las entrevistas más destacadas es la de Philippe Francois de AXA, acerca de las lecciones para América Latina en la gestión de cartera de seguros de invalidez, indicando que espera ver un crecimiento destacable en esta línea de negocios en la región, sobre todo para los países que cuentan con una clase media en rápido aumento. Además, Colombia aparece gracias a la pasada crisis en la central hidroeléctrica de Guatapé y que Juan Uribe de RTS International analiza, haciendo énfasis en los puntos clave y que gracias a estos se ahorraron cientos de millones.



Las publicaciones recomendadas en esta sección puede consultarlas en la **biblioteca de Fasecolda**.

Para mayor información, comuníquese al teléfono 344 30 80 Ext.1006 o al correo biblioteca@fasecolda.com



YO PUEDO HACER 55 MILAGROS



#DONARESDARVIDA

1

**EN COLOMBIA,
AHORA TODOS
SOMOS
DONANTES
DE ÓRGANOS
Y TEJIDOS**



(LEY 1805 DE 2016)

2

**DÉJALO CONVERSADO
CON TU FAMILIA**

PARA QUE SEA RESPETADA TU VOLUNTAD.
ELLOS CONOCEN TU HISTORIA Y PUEDEN COMPARTIR
INFORMACIÓN CLAVE AL MOMENTO DE LA DONACIÓN.



3

**INSCRÍBETE EN EL
REGISTRO NACIONAL
DE DONANTES EN
WWW.INS.GOV.CO
Y CONFIRMA TU DECISIÓN.**





MAPFRE | RE



Bogotá [Colombia]

Bruselas [Bélgica]

Buenos Aires [Argentina]

Caracas [Venezuela]

Ciudad de México [México]

Labuan [Malasia]

Lisboa [Portugal]

Londres [Reino Unido]

Madrid [España]

Manila [Filipinas]

Milán [Italia]

Múnich [Alemania]

Nueva Jersey [EEUU]

París [Francia]

Pekín [China]

Santiago de Chile [Chile]

São Paulo [Brasil]

Singapur

Tokio [Japón]

Toronto [Canadá]

www.mapfre.com

Oficina de Representación en Colombia
Calle 72 No. 10-07 Of.:502 PBX: 326 46 26 - Bogotá